

# FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

# **TESIS**

# RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022

# PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

Autor (as)

Bach. Delgado Herrera Marisol https://orcid.org/0000-0003-0491-0848

Bach. Fernandez Cubas Fiorella Milagros https://orcid.org/0000-0001-6271-9027

Asesor (a)

Mg. Zevallos Aquino Rocío Liliana https://orcid.org/0000-0001-8017-1413

Línea de Investigación: Gestión Empresarial y Emprendimiento

> Pimentel – Perú 2023

# APROBACIÓN DE TESIS

# "RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022"

Delgado Herrera Marisol	Fernandez Cubas Fiorella Milagros
	AUTORES
	abrera Sanchez Mariluz Amalia esidente de Jurado de Tesis
	isidente de gui ado de Tesis
	o Otero Ricardo Francisco Antonio eretario del Jurado de Tesis
	Rios Cubas Martin Alexander Vocal del Jurado de Tesis
Mg. 7	Levallos Aquino Rocío Liliana Asesor Metodológico



# DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien (es) suscriben (n) la **DECLARACION JURADA**, soy (somos) Delgado Herrera Marisol y Fernandez Cubas Fiorella Milagros del Programa de Estudios de la escuela Profesional de **Contabilidad** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

# RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y auténtico.

#### En virtud de lo antes mencionado, firman:

Delgado Herrera Marisol	DNI: 76476803	Durthaut
Fernandez Cubas Fiorella Milagros	DNI: 75697748	Lung

Pimentel, 07 de abril de 2023.

# **DEDICATORIA**

A Dios, por permitirnos la existencia, brindarnos salud, sabiduría y fortaleza necesaria para seguir adelante en el logro de nuestros objetivos, a pesar de los obstáculos que se nos presentan en nuestra vida.

A nuestros padres, por su ardua dedicación y constancia en sus labores diarias a fin de otorgarnos una carrera profesional, por su paciencia y apoyo incondicional, por inculcarnos valores y motivarnos a ser nuestra mejor versión como hijas, estudiantes y profesionales.

Las Autoras.

# **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por habernos permitido terminar de manera victoriosa una etapa muy importante en nuestras vidas, a nuestros padres por su guía constante, a nuestros docentes por los conocimientos impartidos y por último y de manera especial a nuestra asesora quien con su paciencia, constancia y entusiasmo ha contribuido satisfactoriamente a la culminación de este trabajo.

Las Autoras.

RESUMEN

La presente investigación que lleva por título "Régimen Único Simplificado y la relación

con sus ventas de los comerciantes minoristas del Mercado 28 de Julio, Jaén 2022", que tiene

por objetivo general determinar la relación del régimen único simplificado con sus ventas de los

comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén, 2022.

Dicha investigación fue de tipo Descriptiva, con diseño de corte Transversal - No

Experimental, en la recolección de datos cuya instrumento fue la encuesta que se aplicó a los

comerciantes minoristas del Mercado 28 de Julio de la Provincia de Jaén, Departamento de

Cajamarca, dicha población fue de 432 y su muestra 138 comerciantes, el cual se llegó a

determinar que dichos comerciantes no llevan un adecuado control de sus ventas, y desconocen

en gran medida lo máximo que pueden percibir mensualmente, así mismo el conocimiento es

bajo acerca de los montos mínimos y máximos de los ingresos del Nuevo Régimen Único

Simplificado (NRUS), de igual manera un 72.46% de los comerciantes no emiten boleta de

venta a sus clientes.

Se llegó a la conclusión que el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) si tiene

relación con sus ventas de los comerciantes minoristas del Mercado 28 de Julio, puesto a que

cancelan la cuota mensual según los montos mínimos y máximos de la tabla según SUNAT,

pero existen un porcentaje mínimo de comerciantes que sus ingresos superan los 8,000 soles,

pero ellos simulan la información a fin de seguir tributando en el NRUS.

Palabras Claves: Régimen Único Simplificado, ventas, comerciantes, categoría.

vi

**ABSTRACT** 

The present investigation that is entitled "Simplified Single Regime and the relationship

with its sales of retail merchants of the Mercado 28 de Julio, Jaén 2022", whose general

objective is to determine the relationship of the simplified single regime with its sales of retail

merchants from the market on July 28, Jaén, 2022.

Said investigation was of the Descriptive type, with a Cross-sectional - Non-

Experimental design, the data collection whose investigation was a survey that was applied to

the retailers of the Mercado 28 de Julio of the Province of Jaén, Department of Cajamarca, said

population was 432 and its sample 138 merchants, which came to determine that these

merchants do not have adequate control of their sales, and are largely unaware of the maximum

that they can receive monthly, likewise the knowledge is low about the minimum and maximum

amounts of the income of the New Single Simplified Regime (NRUS), in the same way, 72.46%

of the merchants do not issue a Sales Ticket to their customers.

It was concluded that the New Single Simplified Regime (NRUS) is related to their sales

by retailers in the 28 de Julio Market, since they pay the monthly fee according to the minimum

and maximum amounts in the table according to SUNAT, but there is a minimum percentage of

merchants whose income exceeds 8,000 soles, but they simulate the information in order to

continue paying taxes in the NRUS.

**Keywords:** Single Simplified Regime, sales, merchants, category.

vii

# **INDICE**

APROBACIÓN DE TESIS	i
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD	ii
DEDICATORIA	i\
AGRADECIMIENTO	۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۰۱
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad Problemática	13
1.1.1. A nivel internacional	13
1.1.2. A nivel nacional	14
1.1.3. A nivel local	16
1.2. Trabajos Previos	17
1.2.1. A nivel Internacional	17
1.2.2. A nivel Nacional	18
1.2.3. A nivel local	19
1.3. Teorías Relacionadas al tema	20
1.3.1. Definición del Nuevo Régimen Único Simplificado	20
1.3.2. Nivel de ingresos y parámetros	23
1.4. Formulación del Problema	24
1.5. Justificación e importancia	24
1.6. Hipótesis	25
1.7. Objetivos	25
1.7.1. Objetivo General	25
1.7.2. Objetivos Específicos	25
II. MÉTODO	26
2.1. Tipo y diseño de investigación	26
2.1.1. Tipo de investigación	26
2.1.2. Diseño de investigación	26
2.2. Pohlación v Muestra	27

2.2.1.	Población	27
2.2.2.	Muestra	27
2.3. Va	riables, Operacionalización	28
2.4. Té	cnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad	30
2.4.1.	Técnica	30
2.4.2.	Instrumento	30
2.4.3.	Validación	31
2.4.4.	Confiabilidad del Instrumento	31
2.5. Pr	ocedimiento de análisis de datos	32
2.6. Cr	riterios éticos	32
2.7. Cr	iterios de Rigor Científico	32
III.	RESULTADOS	34
3.1. Ta	ıblas y Figuras	34
3.2. Dis	scusión de Resultados	44
IV.	CONCLUSIONES	48
4.1. Co	onclusiones	48
4.2. Re	comendaciones	49
V. RI	EFERENCIAS	50
ANEX	os	55

# INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tramos y categorías del Nuevo RUS    24
Tabla 2 Confiabilidad de Alpha de Cronbach    31
Tabla 3    Según su giro de negocio ¿Cree Ud. Que debe acogerse al NRUS?    34
Tabla 4 ¿Emite Ud. Boletas de ventas con frecuencia a sus clientes?35
Tabla 5 ¿Sabía usted que NO debe emitir factura de venta cuando esta acogida a este NRUS?
36
Tabla 6 ¿Qué categoría del NRUS cancela Ud. Si esta acogida a este régimen?37
Tabla 7 ¿Sabe Ud. Cuáles son los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de
adquisiciones mensuales para acogerse al NRUS?
Tabla 8 ¿Sabe Ud. Si supera los ingresos o adquisiciones de 8,000 soles no debe tributar en el
RUS?39
Tabla 9 ¿A cuánto asciende sus ingresos mensuales?
Tabla 10 ¿Sabe Ud. Que tiene derecho al SIS gratuito cuando hace el pago mensual de su
impuesto?41
Tabla 11 ¿Cancela de acuerdo al cronograma de SUNAT las cuotas mensuales del NRUS? 42
Tabla 12 ¿Tiene conocimiento que genera pago de multas por incumplir con el pago mensual
del NRUS?43

# INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Según su giro de negocio ¿Cree Ud. Que debe acogerse al NRUS?34
Figura 2 ¿Emite Ud. Boletas de ventas con frecuencia a sus clientes?
Figura 3 ¿Sabía usted que NO debe emitir factura de venta cuando esta acogida a este NRUS?
36
Figura 4 ¿Qué categoría del NRUS cancela Ud. Si esta acogida a este régimen?37
Figura 5 ¿Sabe Ud. Cuales son los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de
adquisiciones mensuales para acogerse al NRUS?
Figura 6 ¿Sabe Ud. Si supera los ingresos o adquisiciones de 8,000 soles no debe tributar en el
RUS?39
Figura 7 ¿A cuánto asciende sus ingresos mensuales?
Figura 8 ¿Sabe Ud. Que tiene derecho al SIS gratuito cuando hace el pago mensual de su
impuesto?41
Figura 9 ¿Cancela de acuerdo al cronograma de SUNAT las cuotas mensuales del NRUS?.42
Figura 10 ¿Tiene conocimiento que genera pago de multas por incumplir con el pago mensual
del NRUS?43

# I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día en el mundo tributario el pago de impuestos por parte de los contribuyentes pequeños como medianos hacia la SUNAT es una poco tedioso, ya que buscan artimañas para cancelar menos impuestos, otras simulan información para declarar al fisco y poder gozar de algunos beneficios de forma ilícita.

En este sentido se realizó la investigación a fin de corroborar si los comerciantes del mercado 28 de julio de la ciudad de Jaén-Cajamarca sujetos al Régimen Único Simplificado que se dedican a vender zapatos, ropa, abarrotes, frutas, granos, carne, entre otras actividades tienen o no relación con los ingresos (ventas) que ellos perciben mensualmente.

Para ello se ha estipulado los siguientes capítulos que abarca la indagación:

Capítulo 1: conformado por toda la realidad problemática en el marco internacional, nacional y local, conformado también por los trabajos previos, teorías de ambas variables, justificación, hipótesis y objetivos.

Capítulo 2: conformado por el tipo-diseño de la indagación, población y la muestra del estudio, técnicas, instrumentos, validaciones, confiabilidad, criterios tanto éticos como de rigor científico.

Capítulo 3: conformado por todos los resultados en tablas y figuras con la debida discusión de los mismos resultados.

Capítulo 4: Conformado por conclusiones y recomendaciones respectiva.

Capítulo 5: conformado por la referencia bibliográfica en concordancia a las normas APA 7ma edición.

#### 1.1. Realidad Problemática

#### 1.1.1. A nivel internacional

Según La Administración Tributaria de los Pequeños Contribuyentes en América Latina nos dice que:

Los pequeños contribuyentes de los diferentes países tienen sus propias características, esto se debe a que ofrecen un tratamiento distinto al de los demás contribuyentes, esto cambiaria la generalidad del sistema Fiscal. Además, los Pequeños Contribuyentes figuran una cifra alta de contribuyentes que aportan un porcentaje insignificante del monto total de la recaudación tributaria, por lo que la Administración Tributaria enfocará la mayor parte de sus medios de control para los medianos y grandes contribuyentes para ponderar la relación costo-beneficio. Desde la perspectiva de la Administración Tributaria, deberían plantearse los siguientes objetivos: Maximizar sus recursos materiales y humanos, suscitar la inclusión de los contribuyentes en la economía formal, reducir la carga fiscal indirecta, disminuir el control para cumplir con las obligaciones fiscales y promover la mejora y progreso de los pequeños contribuyentes. Esto, para evitar prevenir incurrir en el llamado "enanismo fiscal", es decir, las personas que no están incluidas en el NRUS se acogen a los mismos para favorecer fraudulentamente sus beneficios y los que se clasifican en sus contrapartes por sus actividades económicas. (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2019).

En Colombia, solo una pequeña parte de la población cumplen con el pago mensual de sus impuestos, por lo que la mayor carga tributaria lo tienen las empresas grandes porque no existe un nivel imparcial entre las personas naturales y jurídicas, es decir, que existen personas naturales que tienen mayores ingresos y no se encuentran obligados a tributar dichas cantidades, es ahí donde existe una informalidad por parte de las pequeñas empresas. Colombia es el país que presenta una menor recaudación de impuestos directos e indirectos, se encuentra en un nivel promedio en todas sus dimensiones tributarias. Cabe mencionar que está compuesta centralmente por impuestos indirectos. (Corcho Montes, 2019)

Por otro lado, en México, a causa de la pandemia entre 2019 y 2020 la recaudación tributaria del PBI se mantubo en un 20.4%, mientras que el coeficiente

tributario sufrió un impacto de un 0.8%, por otra parte los ingresos provenientes de los impuesto de bienes y servicios sufrieron un deceso, siendo éstos últimos los más afectados. (Estadisticas Trubutarias en America Latina y el Caribe, 2022)

En cuanto a Ecuador, las micro y pequeñas empresas son un factor de preocupación, ya que es un gran número de la población que conforman dicha (Mipymes), éstas representan entre el 60% al 96%, donde el factor dominate es la informalidad con reducida capacidad administrativa, éstas empresas son elementos dinámicos de la economía y los mayores empleadores en todos los países, pero tienen altas tasas de mortalidad, bajos niveles de desarrollo y un crecimiento abrumadoramente estancado. (Barreix & Gonzalez, 2020)

#### 1.1.2. A nivel nacional

Lima, El comercio, (2022) menciona que, Según SUNAT, el número de contribuyentes inscritos en el NRUS pasó de 513,000 en el año 2009 a 1,2 millones en el año 2018, es decir, es decir que el sistema aumentó una valoración promedio anual de 8,5%. En lo que respecta al RER, el número de contribuyentes aumentó de 141.000 a 400.000 en el mismo período, un aumento promedio anual de 10,1%.

Con respecto al año 2015 alrededor de 425 mil contribuyentes están acogidos al Nuevo RUS, de quienes la mayor parte que es el 97% afirman que declaran que sus ingresos no ascienden los S/ 8,000.00 por mes, por lo que sus pagos mensuales oscilan entre S/ 20.00 y S/ 50.00 soles; y que solo un 0,5% de los contribuyentes que equivale a 1,758 comerciantes mantienen ingresos mensuales entre S/ 20,000.00 y S/ 30,000.00, dando por lo tanto la cuota mensual de S/ 600.00. Es decir, que el NRUS favorece a contribuir con la realización del pago de la obligación tributaria del contribuyente, debido a que facilita la formalización de los micro comerciantes porque es el régimen más simple.

Según Enaho, en las micro y pequeñas empresas (MYPES) representan el 95% de las empresas peruanas y emplean al 47,7% de las PEA (población económicamente activa), lo que corresponde a un aumento del 4% en el empleo. Las ventas anuales en estas

unidades de negocio han ido creciendo y ascendieron al 19,3 por ciento del PBI, que fue 6% más el año 2017 que en el año 2018. Pero gran parte se beneficia de operar en medio de una baja competitividad y pocas oportunidades laborales. (COMEXPERU, 2019)

Según la SUNAT, la informalidad de las MYPES se ubica en 84%, cifra que básicamente se ha mantenido constante durante más de una década y es probable que aumente en 2020 debido a la actual situación de crisis que estamos pasando a causa del COVID-19. Así, como la singularidad de las MYPES que inciden en realizarse empresarialmente, por ejemplo, se encontró que más del 74% no llevaba ninguna inspección contable; el 66% de los que se desempeñan en dicha entidad eran parientes los cuales no tenían un salario; de éstos, más del 84% no pertenecía a ningún sistema de pensiones, solo el 2,6% tiene seguro de salud, o el 25% trabaja más de 40 horas a la semana, y el 4,6% trabaja más de 60 horas a la semana.

Estas circunstancias recurrentes nos llevan a argumentar que, a pesar de su enorme potencial de crecimiento, las pequeñas y microempresas tienen restricciones fundamentales. Asimismo, sugiere que se implementen medidas gubernamentales para impulsar su formalización, puesto que productividad han tenido poco o ningún efecto a lo largo de los años.

Según el Ministerio de Producción, (2019) en su página que lleva por título "Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYME)" nos dice que:

Al 2019, existen más de 2,3 millones de MIPYMES formales en el mercado peruano, y este sector representa el 99,6% de todas las empresas formales de la economía peruana: el 96,0% son microempresas, el 3,44% son pequeñas empresas y el 0,12% son medianas. De este, el 87,9% se utilizó en actividades comerciales y de servicios, y el resto (12,1%) se utilizó en actividades productivas (manufactura, construcción, agricultura, minería y pesca).

Las MIPYMES generan aproximadamente el 59% del empleo de la PEA y son consideradas una fuente de empleo. Así mismo, 8 de cada 100 EAP ocupados son conductores regulares MIPYMES.

Durante varios años entre el 2015-2019, el número de instituciones formales en este campo aumentó a una tasa promedio anual de 8.4%. Sin embargo, aún existe un alto grado de coincidencia ya que el puntaje de 36.9 en MYPE no están registradas en la SUNAT.

En cuanto a la realización de dichas operaciones financieras, solo el 5,5% de las MIPYMES tiene acceso a un sistema financiero regulado. Entre ellas, las pequeñas y microempresas representaron el 49,4% y el 41,5% respectivamente.

#### 1.1.3. A nivel local

El Mercado 28 de Julio que ha sido creado hace más de 40 años donde se ha desarrollado la investigación, se ubica en el sector Pueblo Nuevo de la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca. Existe un gran número de comerciantes minoristas constituidos por Comerciantes que se dedican a diversas actividades dependiendo de la industria, como la venta de zapatos, ropa, abarrotes, frutas, cereales, carne, etc. En el cual gran parte de los comerciantes minoristas se ubican en Régimen Único Simplificado, otros se distribuyen entre el Régimen Especial, el Régimen MYPE Tributario y mientras que otros desconocen la existencia de un régimen tributario.

Es por ello que el mayor problema encontrado entre los comerciantes minoristas es que no emiten ni exigen ningún comprobante de pago por lo que ello genera un desbalance de ingresos para tributar en concordancia al régimen tributario que lo concierne, es por eso que muchos contribuyentes (comerciantes) solo cancelan S/20 o S/50 soles de su cuota RUS sin tener el debido control de los ingresos percibidos mensualmente, que muchas veces supera los topes máximos para tributar en este régimen.

Por otro lado, algunos comerciantes no comprenden la ley tributaria, que es una declaración jurada para determinar deudas tributarias, es por ello que cometen muchos errores y creen que el incumplimiento de ello no traerá consecuencias. Al mismo tiempo, desconocen que pueden acogerse a los beneficios de las subsanaciones voluntarias para que puedan presentar descargos correspondientes, igualmente desconocen que pueden contar con un seguro de salud.

#### 1.2. Trabajos Previos

#### 1.2.1. A nivel Internacional

En Ecuador, según Punina (2020) en su tesis "Análisis del impacto del nuevo régimen simplificado en la tributación de las microempresas de la industria del calzado en el cantón Cevallos", su propósito fue analizar el impacto del nuevo régimen simplificado en la tributación de las microempresas de la industria del calzado en el Estado de Cevallos. Para ello, se logró un enfoque cuantitativo, tomando como unidad de investigación las microempresas de la industria del calzado en el estado de Cevallos, identificándose 37 empresas, de las cuales 30 formaron parte de la muestra. Resultó que, la nueva ley tributaria establece una tarifa de impuesto a la renta del 2% para los ingresos brutos, pero las tasas y costos no están incluidos en el pago de los impuestos antes mencionados. Se concluyó que, la reforma tributaria afectó el proceso productivo, la estabilidad económica y financiera, la reducción de costos y la participación en los mercados internos y externos de las microempresas. En general, se supone que el objetivo de la reforma del sistema tributario es mejorar la eficiencia de la recaudación y gestión de impuestos y maximizar los beneficios económicos y sociales que puede lograr el sistema tributario.

En Colombia, Según Padilla (2020) en su tesis titulada "Impacto de optar por cambiar el nuevo régimen tributario simple en los contribuyentes del municipio de Facatativá" en Colombia, sostiene que su investigación tuvo como propósito analizar el posible impacto de los nuevos impuestos simples en los comerciantes de Facatativá. Este es un estudio de tipo aplicada. La localidad que tuvo de estudio fue de 8,017 contribuyentes y la muestra tomada fue de 5,826. Se Utilizó como instrumento la encuesta, concluyendo que existe evidencia de que algunas personas naturales no se encuentran acogidas en el Régimen Tributario Simple.

Asimismo, en Ecuador, Santillán (2022) en su investigación "Impacto del rimpe popular en los contribuyentes Riobamba". Su objetivo fue analizar el impacto de la nueva

reestructuración tributaria conocida como Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE); el estudio utilizó un diseño exploratorio no experimental y fue descriptivo-cuantitativo, de una muestra limitada de contribuyentes del estado de Riobamba, provincia de Borazo, se estudió a 143 contribuyentes, y la Confiabilidad por fórmula de Kuder-Richardson 20. Considerando que existen 30 contribuyentes personas físicas que representan el 25,08% y 112 empresas que representan el 0,09% en el área 3 donde pertenecen los objetos de investigación, se obtiene el coeficiente de área de 0,858. Se concluyó que los efectos del régimen de emprendimiento masivo y reducción de empresas (RIMPE) sobre los contribuyentes no fueron deseados; es una tendencia inherentemente humana a resistir el cambio por persistente que sea. El miedo viene del no saber, como lo muestran los resultados de la encuesta utilizada, donde el 29% de los contribuyentes cree haber tomado alguna medida para cambiar el régimen.

#### 1.2.2. A nivel Nacional

En Huancayo, Huamán y Vila (2019) en su tesis titulada "El Nuevo Régimen Único Simplificado y su impacto en la evasión fiscal en las Bodegas del Distrito de Huancayo", este estudio tiene como propósito describir el impacto del nuevo sistema único simplificado en la evasión de impuestos en los depósitos del distrito de Huancayo. El estudio es de tipo descriptivo – pertinente. La población de todas las bodegas del distrito de Huancayo fue de 278. La muestra obtenida según la fórmula es de 102 bodegas, y los instrumentos utilizados es un cuestionario. El resultado del estudio son 102 contribuyentes, el 36.26% de las personas tiene evasión fiscal y el 63.73% de las personas tiene un impacto positivo. La conclusión es que el sistema tributario del nuevo Régimen Único simplificado tiene un impacto positivo en las bodegas del distrito.

En Lima, Gutierrez, (2021) en dicha tesis titulada "Aceptación del nuevo régimen único simplificado y el cerco de evasión fiscal de contribuyentes en centro comercial del distrito cercado de Lima", Su objetivo de la investigación consiste en determinar la relación entre la aceptación del nuevo régimen único simplificado y la

evasión fiscal por parte de los contribuyentes en los Centros Comerciales del Distrito Cercado de Lima, el tipo de estudio fue de tipo cuantitativo, digamos que el estudio cuenta con 72 contribuyentes de los diferentes rubros los cuales son bodegas, zapaterías, peluquería, restaurantes. Por lo que, se concluye que, no existe relación entre los ingresos de los contribuyentes y la evasión fiscal.

En Tingo María, Aranda (2019) dicha tesis que lleva por título "Evasión Fiscal del los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado en el municipio de Tingo María", Su objetivo principal es determinar las principales razones que afectan la devolución de impuestos de los contribuyentes de NRUS. Fue un estudio de tipo transversal. La población incluyó 1,700 contribuyentes y la muestra fue de 303. Los instrumentos empleados fueron registros bibliográficos, registros hemerográficos, un cuestionario y un sondeo, alcanzado los siguientes resultados: El mayor número de contribuyentes son mujeres representadas por un 59.08%.

#### 1.2.3. A nivel local

En Chiclayo, Carhuatocto & Cueva, (2019) En su tesis titulado "El Nuevo RUS y sus implicaciones en la recaudación Tributaria del III Sector – Sección Artesanía del Mercado Moshoqueque, Provincia de Chiclayo, Año 2019" el trabajo tiene como objetivo influir en el NRUS de la recaudación de impuesto del III Sector- Sección Artesanía, tiene un enfoque cuantitativo, descriptiva- correlacional, con una población de 188 comerciantes, que los 55. 56% están inscritos al Nuevo Rus desde hace 10 años, mientras que un 39.95% no pertenecen a ningun régimen, por lo que se ha llegado a la conclusión de cuáles son las razones que afectan a la recaudación de impuestos bajo este sistema, debido a la falta de información de la SUNAT, la cual que tiene una existencia muy limitada, y la poca información que se le brinda a los comerciantes, para qué sirve ese dinero recaudado, ya que ellos piensan que ese dinero no se emplea en las obras o mejoras del mercado es por ello que no respetan las leyes sobre los pagos mensuales y otros que no tributan a base de la realidad de los ingresos.

En Jaén, Catan (2019) en su investigación "Motivos de la evasión fiscal de los comerciantes en el mercado de abastos 15 Junio - Fila Alta, Jaén", tiene como finalidad

principal determinar las razones de los comerciantes del mercado de alimentos evaden impuestos. Los métodos aplicadoas son de tipo descriptivo, se utilizan métodos cuantitativos y se utiliza un diseño no experimental. Empleando la técnica de la encuesta para obtener información a través del instrumento del cuestionario, el némero total es de 35 comerciantes y la muestra es de los mismos 35 comerciantes que ofrecen productos. Se encontró que, el 28,6% de los encuestados respondieron que nunca es importante realizar compras y pedir comprobantes, el 68,6% a veces; además, el 85,7% respondió que nunca emite comprobantes por las ventas realizadas, y el 85,7% consideró que no es importante llevar libros electrónicos. Se concluyó que, los comerciantes en el mercado de alimentos tenían dos razones para evitar impuestos, uno es ignorancia de los impuestos, el otro es de alguna manera evitan pagar impuestos porque creen que es perjudicial para sus intereses financieros.

En Cajamarca, Cabrera y Celis (2020) En su artículo titulado "Difusión del nuevo sistema de formalización simplificada para la pequeña y micro empresa en el centro comercial de San Antonio-Cajamarca en 2019", tuvo como objetivo cuantificar el alcance de NRUS en la formalización de la micro y pequeña empresa, el estudio realizado es de tipo descriptivo y la población es de 523 microempresarios y su muestra es de 50, los instrumentos que se emplearon en dicha investigación fue cuestionario, los cuales los principales resultados fueron que el 71% se encuentran acogidos en el NRUS de 1 a 3 años y el 74% cumple con sus obligaciones del NRUS, eso quiere decir que ha tenido una buena acogida en los temas de la formalidad.

#### 1.3. Teorías Relacionadas al tema

# 1.3.1. Definición del Nuevo Régimen Único Simplificado

El Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS) fue creado por medio del Decreto Legislativo N° 937 y sus Norma Modificatorias. También se le conoce como el Régimen de primer nivel.

El Nuevo RUS, es un régimen establecido para los pequeños comerciantes que autoriza la retribución de la cuota mensual, la cual se determina en relación a sus compras y/o ingresos, sustituyendo el pago de diversos tributos. Este régimen está administrado a personas naturales que efectúan la venta a usuarios finales, sea de mercadería o de servicios finales. (SUNAT, 2020)

Asimismo, se entiende por ususarios finales a los consumidores finales, los cuales no utilizarán los nuevos bienes o servicios para la cadena de producción comercial.

#### 1.3.1.1. Definición de las personas naturales no profesionales

En concordancia con el Texto del Nuevo Régimen Único Simplificado en el artículo 2° define como personas naturales no profesionales aquellas personas que:

Desempeñen ocupaciones que no necesitan tener títulos profesionales obligados por la Ley universitaria. Es por tal, que en el caso de que los ingresos de los contribuyentes considerados como personas naturales no profesionales que se hubiesen acogido al NRUS y comprendan ingresos de cuarta categoría por el ejercicio de una actividad que se necesite contar con un título profesional según Ley universitaria, no se podrán acoger al régimen del Nuevo RUS y deberán acogerse al Régimen General.

#### 1.3.1.2. Definición de las sociedades conyugales

Una sociedad de cónyuges con dos unidades de explotación, distribuirán los ingresos generados por cada unidad de explotación a cada cónyuge. El pago lo realizarán en su calidad de personas naturales. (Texto del Nuevo Régimen Único simplificado,  $Artículo\ 2^{\circ}$ )

#### 1.3.1.3. Sujetos Comprendidos, Sujetos no Comprendidos al Nuevo RUS

Según el Decreto Legislativo N° 937 Texto del Nuevo Régimen Único Simplificado (2005) detallan que existen 2 tipos:

#### **Sujetos Comprendidos**

Los sujetos comprendidos se refieren a las personas naturales y bienes indivisos que residen en el país, se especializan en actividades comerciales y cuyos clientes son consumidores finales, y también se incluyen las personas naturales no profesionales que obtienen ingresos de la cuarta categoría por actividades comerciales.

# **Sujetos no Comprendidos**

Según características comerciales, se da cuando sus ingresos brutos superen los S/. 96,000.00 en los cuales se consideran la totalidad de sus ingresos obtenidos en sus actividades.

En cuanto a los activos fijos que afecten a la actividad en excepción de los inmuebles y vehículos, el valor de los activos fijos afectados por la actividad supera los 70,000.00.

No obstante, también se ha modificado el texto refundido del Código Tributario en lo relativo al compromiso solidario de los representantes en el pago de impuestos, precisando, entre otras cosas, que se entenderá que ha habido dolo, culpa grave o abuso de poder, excepto justifique lo contrario. en caso contrario, cuando el contribuyente se acoja al nuevo RUS o al estar incluido en el régimen especial del impuesto sobre la renta o en el régimen tributario MYPE, se convierte en sujeto no comprendido en el citado régimen acorde a las reglas de la materia.

#### 1.3.1.4. Impuestos comprendidos del Nuevo RUS

El Nuevo Régimen Tributario Único Simplificado está compuesto por el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto de Promoción Municipal (IPM), excluyendo el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC). (Texto del Nuevo Régimen Único simplificado, Artículo 3°).

### 1.3.1.5. Acogimiento del Nuevo RUS

Según el artículo 3° del Decreto Legislativo 937 en el Texto del Nuevo Régimen Único Simplificado se detalla que:

Para los contribuyentes que iniciaron actividades en el año fiscal y están incluidos en el nuevo sistema del régimen del Nuevo RUS, por ejemplo:

Que no se encuentren suscritos en el RUC, al acogerse al Nuevo RUS se llevará a cabo la inscripción en el registro referido, que se efectuará a partir del periodo correspondiente según la fecha que ha sido declarada como inicio de actividades.

Su concepto de suscripción de RUC es diferente al previsto en el artículo 2° del Decreto Legislativo, donde la aceptación del Nuevo RUS se hará mediante la presentación de Comunicaciones de impacto al régimen correspondiente, las cuales serán desde el plazo que corresponda a partir de la fecha en que el contribuyente se ve afectado por el Nuevo RUS.

#### 1.3.2. Nivel de ingresos y parámetros

Los contribuyentes bajo el Nuevo RUS o los contribuyentes que opten por acogerse a este sistema están obligados a la tabla del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo 937 para determinar la categoría a la que pertenece, en la cual en este cuadro el contribuyente no excederá el límite comprendido en cada parámetro.

Además, la ubicación de la categoría correspondiente se efectuará en pagos en cuotas durante el primer mes del Nuevo RUS, o si el contribuyente entra en una Categoría Especial de este Régimen, se deberá presentar un formulario aprobado por la SUNAT.

**Tabla 1** *Tramos y categorías del Nuevo RUS* 

Categoría	Ingresos o Adquisiciones brutos mensuales	Cuota a pagar mensual a SUNAT
1	De 0 hasta 5,000 soles	20 soles
2	De 5,001 hasta 8,000 soles	50 soles

Fuente: Elaboración propia

En caso de cualquier cambio en los ingresos mensuales, deberá producirse el cambio de categoría, esto se debe porque los contribuyentes se encuentran obligados a pagar la cuota correspondiente a su nueva categoría, a partir del mes en que se produjo la variación.

#### 1.4. Formulación del Problema

¿En qué medida el Régimen Único Simplificado tiene relación con sus ventas de los Comerciantes minoristas del Mercado 28 de Julio - Jaén 2022?

# 1.5. Justificación e importancia

#### 1.5.1. Justificación Teórica

Este proyecto de investigación se justifica porque tienen como finalidad dar a conocer si los comerciantes minoristas del mercado 28 de Julio – Jaén, cumplen con las normas tributarias y el régimen al que pertenecen según sus ventas.

# 1.5.2. Justificación Metodológica

El presente trabajo es de gran importancia, puesto que nos permitirá conocer si el régimen único simplificado tiene relación con sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de Julio – Jaén en el cual se elaborará instrumentos como el cuestionario, tanto para saber si se encuentran en el régimen en que les corresponde como para su nivel de ventas, sirviendo como modelo para trabajos futuros.

#### 1.5.3. Justificación Social

La presente investigación, sirva como un punto de partida para los estudiantes al realizar este tipo de estudio brindando posibles soluciones en relación a su nivel de ingresos y compras, evitando a futuro la evasión de impuestos por parte de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio de la provincia de Jaén.

### 1.6. Hipótesis

**Hipótesis positiva:** El Régimen Único Simplificado si tiene relación con sus ventas de los comerciantes Minoristas del Mercado 28 de Julio – Jaén 2022.

**Hipótesis negativa:** El Régimen Único Simplificado no tiene relación con sus ventas de los comerciantes Minoristas del Mercado 28 de Julio – Jaén 2022.

### 1.7. Objetivos

# 1.7.1. Objetivo General

Determinar la relación del Régimen Único Simplificado con sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén.

# 1.7.2. Objetivos Específicos

Identificar el régimen tributario afecto a los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén.

Analizar sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén.

Verificar si el Régimen Único Simplificado tiene relación con sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén.

#### II. MÉTODO

# 2.1. Tipo y diseño de investigación

### 2.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación tuvo un enfoque metodológico de carácter descriptivo.

#### **Descriptivo**

Este tipo de investigación descriptiva constituye en la recopilación de Datos para probar una hipótesis o responder una pregunta acerca de una situación actual del sujeto a Investigar. La investigación descriptiva identifica e informa el modo de existencia del sujeto. (Esteban Nieto, 2018)

#### 2.1.2. Diseño de investigación

El actual trabajo de Investigación presenta un diseño de tipo de corte transversal y no experimental.

Para los autores Rodríguez y Mendivelso (2018) en su artículo de revista titulada "Diseño de Investigación de Corte Transversal" manifiestan en otras palabras, el diseño transversal se categoriza como un estudio observacional basado en el individuo, y generalmente tiene un doble propósito: descriptivo y analítico. (pág. 142)

Así mismo, se dice que es de tipo no experimental, porque no se construye una situación, sino que, se observa situaciones ya existentes.

Mientras que, para el autor Alvarez (2020), "una investigación de tipo no experimental es aquella donde al investigador le resulta imposible la manipulación de las variables".

De corte transversal porque las variables solo pueden ser medidas por única vez en cuanto a sus características sea por grupos de una o más unidades en un periodo de tiempo específico, y con esa información poder llevar acabo el análisis. Cabe recalcar que no se evaluará la evolución de aquellas unidades. Las mismas cuyas naturaleza son:

Eploratorios, descriptivos, correlacionales y/o explicativos.

2.2. Población y Muestra

2.2.1. Población

La población esta conformada por un grupo de personas, sistemas u objetos en el

cual pertenecen a un lugar especial donde se llevará a cabo la investigación. (Condori

Ojeda, 2020)

En este caso, la población estuvo compuesta por todos los comerciantes

minoristas del mercado 28 de Julio de la provincia de Jaén, el cual viene hacer un total de

432 comerciantes.

2.2.2. Muestra

Es una parte representativa del grupo de personas u objetos de la población

elegida para la investigación es decir con las mismas características. (Condori Ojeda,

2020)

La muestra estuvo constituida por 138 comerciantes minoristas del mercado 28

de Julio durante el año 2022, cuyo tamaño de población fue 432 comerciantes.

 $n = \frac{NZ^2pq}{(N-1)E^2 + Z^2pq}$ 

Donde:

N=Tamaño de Población: 432

n= Tamaño de muestra: 138

Z= Valor de la distribución estándar 95% = 1.96

p= Probabilidades favorables de las características del estudio= 0.50

q = 1 - p = 0.50

E= Error máximo permisible= 0.5

27

$$\frac{432 * 1.96^2 * 0.50 * 0.50}{(432 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = 204$$

Aplicando el factor de corrección muestral:

$$n = \frac{n}{1 + \frac{n}{N}}$$

$$n = \frac{204}{1 + \frac{204}{432}}$$

$$n = 138$$

#### 2.3. Variables, Operacionalización

# Variable Independiente – Régimen Único Simplificado

Según SUNAT (2020) en el ítem denominado "Conceptos de NRUS" menciona que el Régimen Único Simplificado es un régimen creado para los pequeños comerciantes, personas naturales que les permite realizar un pago de una cuota mensual, los cuales serán en función a sus compras y/o ingresos. Este Régimen solo permite la emisión de boletas de venta y tickets de máquina registradoras.

#### **Variable Dependiente – Ventas (ingresos)**

Según Carazas (2019) detalla que "las ventas comprenden el acto de vender recursos a cambio de dinero.".

# Operacionalización

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica e Instrumento	Escala
	Actividad comercial	Acogimiento	1. Según su giro de negocio ¿Cree Ud. ¿Que debe acogerse al NRUS?		
Variable Dependiente	Comprobantes de pago	Tipos	<ul><li>2. ¿Emite Ud. Boletas de Venta con frecuencia a sus clientes?</li><li>3. ¿Sabía usted que NO debe emitir factura de venta cuando esta acogida a este NRUS?</li></ul>	Guía de	Tipo Likert $TA = 5$ $A = 4$
Régimen Único Simplificado	Categoría	Ingresos mínimos y máximos	<ul> <li>4. ¿Qué categoría del NRUS cancela Ud. ¿Si esta acogida a este régimen?</li> <li>5. ¿Sabe Ud. Cuáles son los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales para acogerse al NRUS?</li> <li>6. ¿Sabe Ud. ¿Si supera los ingresos o adquisiciones de 8,000 soles no debe tributar en el NRUS?</li> </ul>	encuesta / Cuestionario	I = 3 D = 2 TD = 1
Variable Independiente Ventas	Nivel de ingresos	Categoría 1 y 2	<ul> <li>7. ¿A cuánto asciende sus ingresos mensuales?</li> <li>8. ¿Sabe Ud. ¿Qué tiene derecho al SIS gratuito cuando hace el pago mensual de su impuesto?</li> <li>9. ¿Cancela de acuerdo al cronograma de SUNAT las cuotas mensuales del NRUS?</li> <li>10.¿Tiene conocimiento que genera pago de multas por incumplir con el pago mensual del NRUS?</li> </ul>	Guía de encuesta / Cuestionario	Tipo Likert  TA = 5 A = 4 I = 3 D = 2 TD = 1

#### 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad

#### 2.4.1. Técnica

Para la presente Investigación se utilizó como técnicas la encuesta, que se define a continuación:

#### **Encuesta**

Una encuesta se define como "una técnica de recolección de datos mediante el cuestionamiento del sujeto, cuyo propósito es obtener sistemáticamente una medición de conceptos derivados de preguntas donde se recoge y analiza, para así explotar y/o explicar una serie de características reflejadas en la de investigación (Falcón , Pertile, & Ponce, 2019)

Frente a esta definición diremos que la presente encuesta consta de 10 preguntas planteadas, las cuales se aplicarán a los comerciantes minoristas del mercado 28 de Julio en la ciudad de Jaén, a fin de recabar información acerca del Régimen Único Simplificado y sus ventas.

# 2.4.2. Instrumento

#### Cuestionario

Se define como una herramienta de recolección de datos (medición) en el cual consiste en realizar una serie de preguntas para el método formal de interrogatorio, administrado a una población o una muestra grande a través de una encuesta caracterizada por el anonimato. (Pozzo, Borgobello, & Pierella, 2018)

Para dicha investigación se aplicó como instrumento un cuestionario que fue elaborado con 10 afirmaciones o suposiciones de respuesta.

#### 2.4.3. Validación

Para Marroquín (2016) la definición de validación es "el grado que refleja un instrumento al dominar un tema específico". (pág. 14)

Luego de conocer esta definición, diremos que la presente encuesta fue validada por tres expertos contables según lo establecido en la guía de la Universidad Señor de Sipán.

#### 2.4.4. Confiabilidad del Instrumento

Según Marroquín (2016) menciona que la confiabilidad de los instrumentos, "es el grado que solo un instrumento puede provocar en sus resultados, para que tengan la característica de fiables y coherentes". (pág. 5)

Para más fiabilidad tomaremos como modelo a ALFA de CRONBACH, García, González y Jornet (2010) la define como un modelo de consistencia interna, que se basa en el promedio de correlaciones entre ítems.

**Tabla 2** *Confiabilidad de Alpha de Cronbach* 

Intervalo	Confiabilidad
[ 0 ; 0,5 [	Confiabilidad nula
[ 0,5 ; 0,6 [	Confiabilidad baja
[ 0,6 ; 0,7 [	Confiable
[ 0,7 ; 0,8 [	Muy confiable
[ 0,8 ; 0,9 [	Confiabilidad excelente
[ 0,9 ; 1 [	Confiabilidad perfecta

Fuente: Revista UNI

#### 2.5. Procedimiento de análisis de datos

Para la presente investigación se utilizó los programas informáticos como el Excel y el SPSS, en donde nos ayudó a precisar mejor los resultados, los mismos que son visualizados mediante tablas y gráficos correspondientes al análisis e interpretación.

#### 2.6. Criterios éticos

En dicha investigación se aplicó estos criterios éticos en relación a la información obtenida, puesto que no se divulgará para otros fines que se le pueda perjudicar. Así mismo, se les dio a conocer cuál es el proceso de investigación.

**Confidencialidad,** porque en relación a la información obtenida para la investigación, se mantuvo de forma reservada y así evitar que se divulgue para otros fines que se le pueda perjudicar.

**Objetividad,** porque la investigación debe ser imparcial, su actuar debe regirse según criterios objetivos sin favorecer a la parte investigada.

**Consentimiento permitido,** porque aquellas personas que han participado en el estudio de investigación deberán autorizar su colaboración.

#### 2.7. Criterios de Rigor Científico

El Criterio de rigor científico se considera 3 criterios de rigor científico como los más relevantes a tener en cuenta:

**Autenticidad,** porque la investigación fue auténtica si las personas que están comprometidas con la investigación no solo citen de acuerdo al estilo APA, sino que interpreten, analicen y parafrasean positiva o negativamente lo dicho por otros autores, ello con la finalidad de reducir el nivel anti plagio. Por tal, existen softwares como Turnitin.

**Aplicabilidad de los resultados,** porque la presente investigación será tomada como antecedentes de estudio o trabajos previos para futuras investigaciones, motivando a nuestros compañeros a la investigación.

**Veracidad,** porque la información mostrada en la investigación no fue alterada, ni maquillada para obtener resultados verídicos y confiables, es decir es una información veraz. (Guba ,2018)

#### III. RESULTADOS

# 3.1. Tablas y Figuras

Para el desarrollo de los resultados se ha tenido en cuenta la aplicación de la técnica de obtener información (encuesta) sobre las variables, en tal sentido se muestra dichos resultados en tablas y figuras en concordancia con cada uno de los objetivos específicos y dimensiones del cuadro de operacionalización.

Con relación al Objetivo Específico 1: Identificar el régimen tributario afecto a los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén.

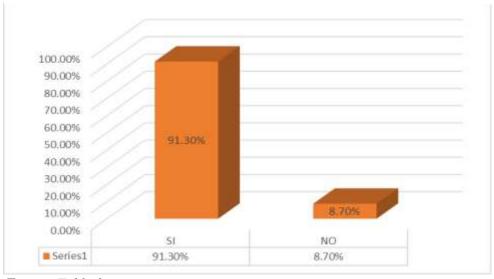
# **Dimension 1: Actividad Comercial**

**Tabla 3**Según su giro de negocio ¿Cree Ud. que debe acogerse al NRUS?

VALORACIÓN	FRECUENCIA	%
SI	126	91.30%
NO	12	8.70%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario

Figura 1
Según su giro de negocio ¿Cree Ud. que debe acogerse al NRUS?



Fuente: Tabla 3

Interpretación Tabla 3: Se aprecia que de la totalidad de los 138 comerciantes minoristas encuestados del mercado 28 de julio – Jaén, el 91.30% respondieron que su actividad que realizan están comprendidas dentro de los parámetros que exige el reglamento del RUS (Decreto Supremo N° 097-EF) mientras el 8.70% respondieron que sus actividades que realizan no están comprendidas para tributar en el RUS. Estos datos estadísticos dan a entender que más del 90% de los comerciantes tributan bajo los estándares del nuevo RUS y cancelan sus cuotas mensuales de acuerdo a los parámetros establecidos.

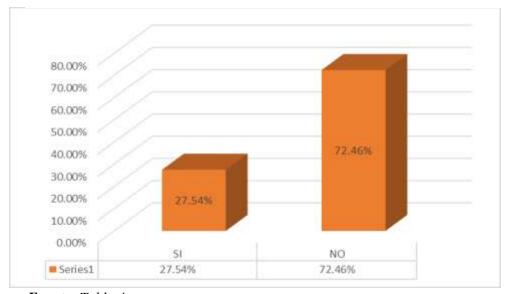
Dimensión 2: Comprobantes de pago

**Tabla 4**¿Emite Ud. boletas de ventas con frecuencia a sus clientes?

VALORACIÓN	FRECUENCIA	%
SI	38	27.54%
NO	100	72.46%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario

Figura 2 ¿Emite Ud. boletas de ventas con frecuencia a sus clientes?



Fuente: Tabla 4

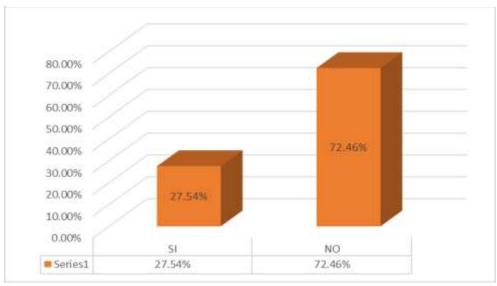
Interpretación Tabla 4: Se aprecia que de la totalidad de los 138 comerciantes minoristas encuestados del mercado 28 de julio – Jaén, el 27.54% respondieron que sí emiten boletas por las ventas que realizan mientras que el 72.46% respondieron que no emiten boletas de venta. Estos datos estadísticos dan a entender que más del 70% de los comerciantes no emiten boletas por sus ingresos que perciben siendo esto una brecha tributaria para que el comerciante se enriquezca de ingresos no declarados a la SUNAT acarreando que muchos comerciantes evadan impuestos a través de este régimen tributario.

**Tabla 5** ¿Sabía usted que NO debe emitir factura de venta cuando esta acogida a este NRUS?

VALORACIÓN	FRECUENCIA	%
SI	105	72.46%
NO	33	27.54%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario

**Figura 3** ¿Sabía usted que NO debe emitir factura de venta cuando esta acogida a este NRUS?



Fuente: Tabla 5

**Interpretación Tabla 5:** Se aprecia que de la totalidad de los 138 comerciantes minoristas encuestados del mercado 28 de julio – Jaén, el 72.46% respondieron que sí tienen el conocimiento que este régimen RUS no permite emitir facturas mientras que el 27.54%

respondieron que no tienen conocimiento. Estos datos estadísticos dan a entender que más del 70% de los comerciantes tienen el debido conocimiento de los comprobantes que se debe emitir siendo ello boletas y tickets.

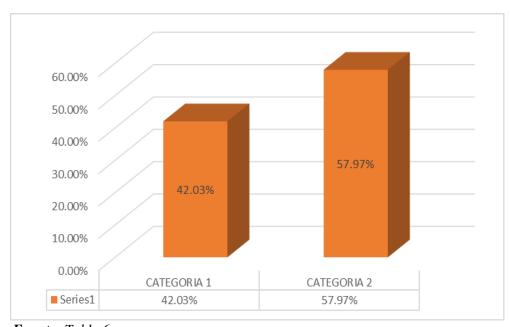
# **Dimension 3: Categoría**

**Tabla 6**¿Qué categoría del NRUS cancela Ud. ¿Si esta acogida a este régimen?

VALORACIÓN	FRECUENCIA	%	
Categoría 1 – 20 soles	58	42.03%	
Categoría 2 – 50 soles	80	57.97%	
TOTAL	138	100%	

Fuente: Cuestionario

Figura 4 ¿Qué categoría del NRUS cancela Ud. ¿Si esta acogida a este régimen?



Fuente: Tabla 6

**Interpretación Tabla 6:** Se aprecia que de la totalidad de los 138 comerciantes minoristas encuestados del mercado 28 de julio – Jaén, el 42.03% respondieron que cancelan mediante la categoría 1 haciendo el pago de 20 soles mensuales, ya que sus ingresos no superan los 5,000 soles mientras el 57.97% respondieron que cancelan mediante la categoría 2 haciendo el pago

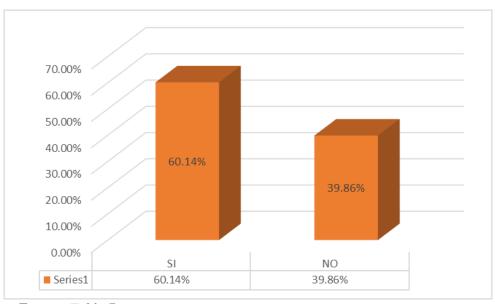
de 50 soles mensuales. Estos datos dan a entender que cerca del 58% de los comerciantes tributan en la categoría 2.

**Tabla 7**¿Sabe Ud. cuáles son los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales para acogerse al NRUS?

VALORACIÓN	FRECUENCIA	%
SI	83	60.14%
NO	55	39.86%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario

Figura 5 ¿Sabe Ud. Cuáles son los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales para acogerse al NRUS?



Fuente: Tabla 7

**Interpretación Tabla 7:** Se aprecia que de la totalidad de los 138 comerciantes minoristas encuestados del mercado 28 de julio – Jaén, el 60.14% respondieron que sí tienen el conocimiento sobre los topes mínimos y máximos para tributar bajo el RUS mientras el 39.86% desconoce acerca de éstos parámetros. Estos datos estadísticos dan a entender que cerca del 40%

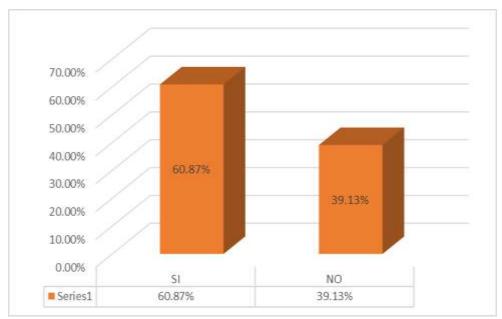
de los comerciantes no tienen el conocimiento sobre los topes mínimos y máximos de ingresos para estar acogidos al NRUS.

**Tabla 8**¿Sabe Ud. si supera los ingresos o adquisiciones de 8,000 soles no debe tributar en el RUS?

VALORACIÓN	FRECUENCIA	%
SI	84	60.87%
NO	54	39.13%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario

**Figura 6** ¿Sabe Ud. ¿Si supera los ingresos o adquisiciones de 8,000 soles no debe tributar en el RUS?



Fuente: Tabla 8

**Interpretación Tabla 8:** Se aprecia que de la totalidad de los 138 comerciantes minoristas encuestados del mercado 28 de julio – Jaén, el 60.87% respondieron que si tienen el conocimiento que si superan los 8,000 soles tanto en ingresos o compras deben ascender a otro régimen tributario mientras el 39.13% desconoce ésta información. Estos datos dan a entender que cerca del 70% de los comerciantes si tienen en claro que si superan los 8,000 soles deben tributar en otro régimen superior.

Con relación al Objetivo Específico 2: Analizar sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén.

# Dimensión 1: Nivel de ingresos

**Tabla 9**¿A cuánto asciende sus ingresos mensuales?

VALORACIÓN	FRECUENCIA	0/0
De 0 hasta 5,000 soles	45	32.61%
De 5,001 hasta 8,000 soles	52	37.68%
Más de 8,000 soles	41	29.71%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario

Figura 7 ¿A cuánto asciende sus ingresos mensuales?



Fuente: Tabla 9

**Interpretación Tabla 9:** Se aprecia que de la totalidad de los 138 comerciantes minoristas encuestados del mercado 28 de julio – Jaén, el 32.61% respondieron que sus ingresos ascienden mensualmente de 0 hasta 5,000 soles, el otro grupo conformado en 37.68% respondieron que sus ingresos ascienden hasta 8,000 soles y por último el 29.71% respondieron que sus ingresos superan los topes máximos. Estos datos estadísticos dan a entender que cerca del 30% de los

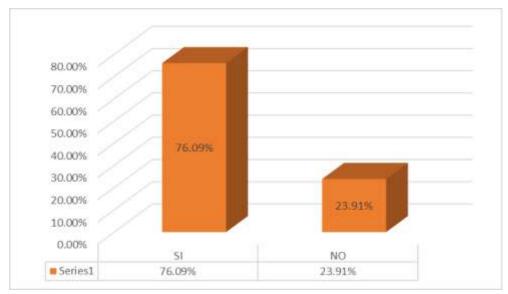
comerciantes no deben estar tributando en el RUS y que deberían estar en otro régimen tributario superior llevando libros contables y realizando declaraciones juradas al fisco de forma mensual.

**Tabla 10**¿Sabe Ud. que tiene derecho al SIS gratuito cuando hace el pago mensual de su impuesto?

VALORACIÓN	FRECUENCIA	%
SI	105	76.09%
NO	33	23.91%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario

Figura 8
¿Sabe Ud. ¿Que tiene derecho al SIS gratuito cuando hace el pago mensual de su impuesto?



Fuente: Tabla 10

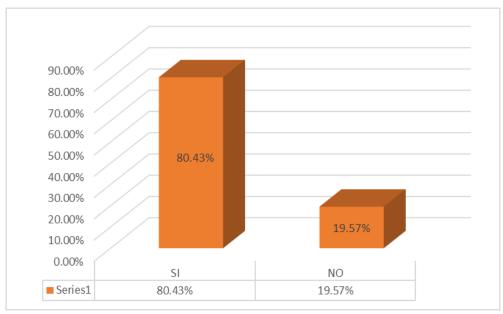
**Interpretación Tabla 10:** Se aprecia que de la totalidad de los 138 comerciantes minoristas encuestados del mercado 28 de julio – Jaén, el 76.09% respondieron que sí tienen el debido conocimiento sobre su derecho al SIS mientras el 23.91% desconocen sobre este beneficio de atención. Estos datos dan a entender que cerca del 76% de los comerciantes tienen el conocimiento que sí cancelan su impuesto en los plazos establecidos por el fisco tienen derecho a la atención del SIS gratuito.

**Tabla 11**¿Cancela de acuerdo al cronograma de SUNAT las cuotas mensuales del NRUS?

VALORACIÓN	FRECUENCIA	%
SI	111	80.43%
NO	27	19.57%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario

Figura 9 ¿Cancela de acuerdo al cronograma de SUNAT las cuotas mensuales del NRUS?



Fuente: Tabla 11

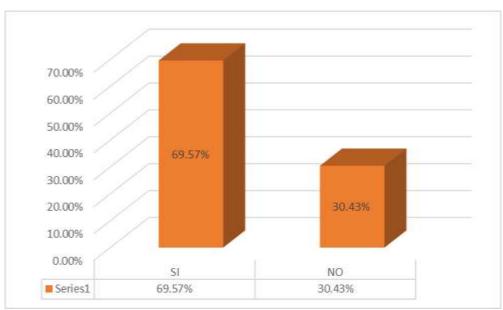
**Interpretación Tabla 11:** Se aprecia que de la totalidad de los 138 comerciantes minoristas encuestados del mercado 28 de julio – Jaén, el 80.43% respondieron que sí cancelan de forma anticipada sus cuotas mensuales mientras el 19.57% no cancelan es los plazos establecidos. Estos datos dan a entender que más del 80% de los comerciantes cancelan sus cuotas de 20 y 50 soles de forma anticipada a la SUNAT.

Tabla 12
¿Tiene conocimiento que genera pago de multas por incumplir con el pago mensual del NRUS?

VALORACIÓN	FRECUENCIA	%
SI	96	69.57%
NO	42	30.43%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario

Figura 10 ¿Tiene conocimiento que genera pago de multas por incumplir con el pago mensual del NRUS?



Fuente: Tabla 12

Interpretación Tabla 12: Se aprecia que de la totalidad de los 138 comerciantes minoristas encuestados del mercado 28 de julio – Jaén, el 69.57% respondieron que sí tienen conocimiento que genera el pago de multa por no haber cancelado en los plazos establecidos la cuota correspondiente mientras el 30.43% respondieron que no tienen el conocimiento necesario. Estos datos dan a entender que cerca del 70% de los comerciantes si tienen el debido conocimiento que genera multa al incumplir.

Con relación al Objetivo Específico 3: Verificar si el Régimen único Simplificado tiene relación con sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén.

De acuerdo a las respuestas de los encuestados y en concordancia con las diversas interpretaciones y resultados estadísticos se logra verificar que el NRUS sí tiene relación con el nivel de los ingresos de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio - Jaén.

Tal como se muestra en la tabla 6 a la pregunta que se aplicó ¿Qué categoría del NRUS cancela Ud. si esta acogido a este régimen? Por lo que se obtuvo como resultado que el 42.03% de sus ingresos que perciben no superan los 5,000 soles (categoría 1) mensuales por ventas que realizan, conllevando al pago de 20 soles, mientras que otro 57.97% de sus ingresos oscilan hasta 8,000 soles (categoría 2) cancelando a SUNAT la cuota mensual de 50 soles.

En concordancia con la tabla 4 a la pregunta que se aplicó ¿Emite Ud. boletas de ventas con frecuencia a sus clientes? Por lo que se obtuvo como resultados que el 27.54% si emite sus boletas por cada venta que realizan mientras el 72.46% no emiten sus boletas mucho menos tickets. Esto se concuerda con el porcentaje de los contribuyentes que superan sus ingresos del tope máximo del RUS, pero no emiten comprobantes de pago declarando información poco real a la SUNAT para seguir perteneciendo al RUS y cancelar menos impuestos.

Por lo tanto, se ha determinado que el Régimen Único Simplificado si tiene relación con los ingresos de los comerciantes en gran proporción, pero existe una brecha de comerciantes que sus ingresos superan el tope máximo, pero simulan la información a declarar al fisco con la finalidad de seguir perteneciendo a este régimen donde la carga tributaria es mínima. En tal sentido este resultado conlleva a que se acepte la hipótesis positiva de la investigación.

## 3.2. Discusión de Resultados

En la presente investigación realizada para poder cumplir el Objetivo General, que es "Determinar la relación que tiene el Régimen Único Simplificado con sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de Julio de la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca. Está compuesta por tres Objetivos Específicos, para lo cual a través de los datos de la encuesta se ha podido obtener los resultados que son discutidos con otras investigaciones.

# Objetivo Específico 1: Identificar el régimen tributario afecto a los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén.

Se determinó que la actividad que realizan los comerciantes minoristas sí califican para tributar en el RUS siendo ello que el 91.30% de los encuestados respondieron que su actividad es acogida por este régimen, también se logró determinar que tienen el conocimiento consolidado sobre los topes mínimos y máximos para seguir perteneciendo a este régimen que es muy beneficioso para los pequeños negocios en concordancia con el Decreto Supremo N° 097-EF. (Reglamento del RUS).

Así mismo, en la tabla 6 a la pregunta que se aplicó ¿Qué categoría del NRUS cancela Ud. si esta acogido a este régimen? Por lo que se obtuvo como resultado que el 42.03% tributan en la categoría 1 cancelando 20 soles mensuales mientras el otro grupo conformado por 57.97% tributa en la categoría 2 cancelando 50 soles mensuales.

De igual manera se halló resultados en referente a la emisión de comprobantes de pago siendo el 72.46% de los encuestados no emiten boletas mucho menos tickets que sustenten las ventas realizadas por lo que tan solo el 27.54% si lo emiten formando esto un desbalance para el fisco en cuanto a su recaudación.

Citando a los autores Huamán y Vila (2019) en su tesis desarrollada en la ciudad de Huancayo llegó a determinar que las bodegas que tributan en el RUS si están calificadas en su actividad y que esta tiene un impacto positivo, ya que su nivel de ingresos no supera a los topes estipulados, de igual manera se obtuvo como resultados que algunos bodegueros utilizan esta figura del RUS en cuanto al pago mínimo teniendo ingresos que deben tributar en el régimen especial de renta. También corroborando con el autor Carhuatocto & Cueva, (2019) en su tesis desarrollada en la ciudad de Chiclayo obtuvo resultados semejantes, ya que determinó que los contribuyentes no respetan las leyes sobre los pagos mensuales y otros que no tributan a base de la realidad de los ingresos por que piensan que ese dinero no se emplea en las obras o mejoras del mercado y se emplea para otro tipo de cosa sin beneficio a ello.

# Objetivo Específico 2: Analizar sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén.

Se obtuvo como resultados que los ingresos (ventas) mensuales de los comerciantes hasta 5,000 soles son el 32.61% del total encuestado, el 37.68% mencionaron que sus ingresos llegan hasta 8,000 soles mientras el 29.71% mencionaron que sus ingresos son mucho mayores al de las dos categorías. Esto da a entender que los comerciantes simulan sus ingresos, pero internamente superan el límite tal como se muestra en la tabla 9 que el 29.71% del 100% de los encuestados sus ventas son mayores al tope máximo.

También se halló resultados que el 80.43% si cancelan sus cuotas mensuales en concordancia al cronograma de SUNAT e incluso cancelan de manera anticipada mientras el 19.57% comerciantes cancelan después de fecha, quiere decir que cancelan su impuesto después de 2, 3 días o hasta a veces 1 semana del plazo estipulado, generando a ello la cancelación de multas e intereses respectivos.

Así mismo los autores Cabrera y Celis (2020) en su investigación que se realizó en la ciudad de Cajamarca a un grupo de empresas de un centro comercial llegó a determinar que el 74% cumple a carta cabal sus obligaciones que le genera pertenecer al RUS mientras el 71% de los encuestados si pertenecen a este régimen tributando hace más de 3 años interpretando ello que la formalidad y el nivel de cultura tributaria de esos comerciantes es muy buena que a la larga beneficia al territorio peruano en cuanto al retorno de sus impuestos pagados.

# Objetivo Específico 3: Verificar si el Régimen único Simplificado tiene relación con sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén.

En concordancia con las encuestas, diversas interpretaciones y resultados estadísticos se determinó que el NRUS si tiene relación con el nivel de los ingresos de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio -Jaén. Esta afirmación se corrobora con lo siguiente:

El 32.61% de los comerciantes según sus ingresos que perciben no superan los 5,000 soles conllevando al pago de 20 soles, el 37.68% respect a sus ingresos oscilan hasta 8,000 soles cancelando a SUNAT la cuota mensual de 50 soles y existe un mínimo porcentaje de comerciantes, de los cuales sus ingresos superan los 8,000 soles, pero tributan bajo el RUS

realizando prácticas que conllevan a la evasión fiscal. También se determina que existe alto índice de comerciantes que no emiten boletas de ventas siendo el 72.46%. Esto concuerda con el porcentaje de los contribuyentes que superan sus ingresos del tope máximo del RUS, pero no emiten comprobantes de pago para seguir perteneciendo al RUS y cancelar menos impuestos.

Corroborando con los autores Huamán y Vila (2019) en su tesis desarrollada en la ciudad de Huancayo llegó a verificar que las bodegas que tributan en el RUS si están calificadas su actividad y que sus ingresos (ventas) si tiene relación con este régimen.

De igual manera con Cabrera y Celis (2020) verificó en su estudio que los contribuyentes de Cajamarca si tienen relación con los ingresos y el régimen tributario afecto (RUS), además de ello recalcan los autores que esos contribuyentes a fin de evitar pagos de multas realizan sus obligaciones tributarias de forma anticipada conllevando ello a que se mantenga una sólida cultura tributaria por parte de estos pequeños empresarios.

### IV. CONCLUSIONES

## 4.1. Conclusiones

Se concluye identificando que, el Régimen Tributario a los cuales están afectos los comerciantes minoristas del Mercado 28 de Julio, es el Nuevo Régimen Único Simplificado. Así mismo, la actividad económica que realizan si califican para este régimen y que el 57.97% (80 comerciantes) se encuentran afectos a la categoría 2, por lo que les corresponde según esta categoría y parámetro efectuar el pago de S/ 50.00 mensual, mientras que el 42.03% (58 comerciantes) se encuentran afectos a la categoría 1 correspondiendo a efectuar el pago de S/ 20.00 mensuales.

Se concluye en cuanto a sus ventas de los comerciantes minoristas, que existe una parte que supera el límite establecido para tributar en el RUS, es decir el 32.61% (45 comerciantes) respondieron que sus ingresos mensuales son hasta 5,000 soles, el 37,68% (52 comerciantes) respondieron que sus ingresos llegan hasta 8,000 soles y el 29.71% (41 comerciantes) mencionan que sus ingresos son mayores a 8,000, pero estos no emiten boletas a fin de simular los ingresos al fisco y tributar en base a los parámetros del RUS.

Se logró confirmar que el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) si tiene relación con sus ventas de los comerciantes minoristas del Mercado 28 de Julio, puesto a que en gran mayoría de los comerciantes encuestados sus ingresos son hasta 8,000 soles, pero existe una brecha mínima de comerciantes que sus ingresos superan el tope máximo.

### 4.2. Recomendaciones

Se recomienda a los comerciantes minoristas del Mercado 28 de julio en mantener una cultura tributaria alta a fin de tributar a la SUNAT en base a los ingresos reales que permitirá mitigar posibles infracciones y multas en caso de revisiones y fiscalización por incremento patrimonial a estos contribuyentes que buscan el enriquecimiento mediante actividades ilícitas.

Se recomienda a la SUNAT en implementar mecanismos para que estos contribuyentes no evadan impuestos y declaren sus ingresos en base a la realidad permitiendo aumentar la recaudación tributaria y mejoramiento del territorio peruano. Estos mecanismos deben estar orientados en la reducción de la carga tributaria y que tributen en base a los ingresos como el modelo del proyecto ley RIPE.

Se recomienda al grupo de los contribuyentes que superan sus ingresos de 8,000 soles en ascender a otro régimen tributario, lo que conllevara a tener más oportunidades de financiamientos por parte de entidades financieras y formalismo conllevando ello a crecer como empresario.

También se recomienda a las diversas casas de estudios y demás personas involucradas a la tributación a revisar esta investigación que es de gran ayuda y que sirve como modelo para realizar futuras investigaciones que ayudan a mostrar nuevos aportes a la profesión contable-tributaria.

#### V. REFERENCIAS

- Alvarez Risco, A. (2020). Clasificacion de las Investigaciones. Lima: Universidad de Lima. Retrieved from https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad %C3%A9mica%202C%20%20Clasificaci%C3%B3n%20de%20Investigaciones.pdf?s equence=4&isAllowed=y
- Aranda Arevalo, A. (2015). Evación Tributaria en contribuyentes del Nuevo Regimen Único Simplificado en la ciudad de Tingo María. Retrieved from Univesidad Agrarias de la Selva: http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/386/T.CNT-36.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barreix, A., & Gonzalez, D. (2020, setiembre 21). *Tributación para las Mipymes: un régimen para el 80% de los contribuyentes que pagan el 2%*. Retrieved from https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/tributacion-para-mipymes-post-pandemia/
- Cabrera Mejia, C., & Celis Bazan , J. (2020, Agosto). INCIDENCIA DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO CON LA FORMALIZACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN EL CENTRO COMERCIAL SAN ANTONIO CAJAMARCA, 2019.

  Retrieved from http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1327/INCIDENCIA%20DE L%20NUEVO%20R%c3%89GIMEN%20%c3%9aNICO%20SIMPLIFICADO%20C ON%20LA%20FORMALIZACI%c3%93N%20DE%20LA%20MICRO%20Y%20PE QUE%c3%91A%20EMPRESA%20EN%20EL%20CENTRO%20COMERCIAL%20S AN%20ANTONIO%2
- Carazas, L. (2019). *GML SOLUCIONES*. Retrieved from Nuevo Regimen Único Simplificado: https://www.siscont.info/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus/
- Carhuatocto Jaimes, C., & Cueva Huiman, C. (2019). El Nuevo RUS y su incidencia en la recaudacion de impuestos del III Sector- Seccion Artesania del Mercado Moshoqueque.

  Chiclayo, Peru. Retrieved from

- file:///C:/Users/JOREL/Downloads/Carhuatocto\_Jaimes\_Cristhian\_Leonel\_y\_Cueva\_ Huiman\_Cristhian\_Marlon%20(2).pdf
- Catan Wachapea, A. (2019). Causas de la evasion de tributos de los comerciantes del mercado de abasto 15 de Junio . Cajamarca, Fila Alta- Provincia de Jaen. Retrieved from https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5634/Catan%20Wachape a%20An%c3%adbal.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2019, Junio 05). *CIAT*. Retrieved from https://www.ciat.org/administracion-tributaria-de-los-pequenos-contribuyentes-algunas-reflexiones-del-tema/
- Condori Ojeda, P. (2020). *Universo, Poblacion y Muestra*. Retrieved from https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf
- Condori Ojeda, P. (2020). *Universo, Poblacion y Muestra*. Retrieved from https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf
- Corcho Montes, L. (2019). *Transparencia y equidad tributaria, hacia el fututo*. Retrieved from http://74.208.53.179/bitstream/20.500.12494/35616/1/2021\_transparencia\_equidad\_tri butaria.pdf
- Decreto Legislativo N° 937 Texto del Nuevo Regimen Unico Simplificado. (2005). *Texto del Nuevo Regimen Unico Simplificado*. Lima, Lima, Peru. Retrieved 12 23, 2022, from chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.leyes.congreso.gob.pe/Do cumentos/DecretosLegislativos/00967.pdf
- El comercio. (2022, junio 2019). *INSTITUTO PERUANO DE ECONOMIA*. Retrieved from REFORMA DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: https://www.ipe.org.pe/portal/reforma-de-la-micro-y-pequena-empresa/
- Estadisticas Trubutarias en America Latina y el Caribe 2022. (2022). Retrieved from https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf

- Esteban Nieto, N. (2018, junio 25). *Tipos de Investigacion*. Retrieved from http://repositorio.usdg.edu.pe/bitstream/USDG/34/1/Tipos-de-Investigacion.pdf
- Falcón , V., Pertile, V., & Ponce, B. (2019, octubre 11). *Memoria Academica*. Retrieved from https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\_eventos/ev.13544/ev.13544.pdf
- Flores Carrasco, M. (2018). Evación tributaria y formalización de los comerciantes de abarrotes del mercado central, Nuevo Oriente y Santa Celia de la Provincia de Cutervo 2018. Retrieved from http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/7345/Flores%20Carrasco%20Marita%20Lisbeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Florez Belasco, M. (2018, Octubre). Aplicacion del Nuevo Regimen Único Simplificadoy su Efecto en la Formalización de la Actividad Econmica en el Sindicato Unico de Comerciantes del Mercado Central de Espinar Cusco 2018. Retrieved from http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1521/1/Magdalena%20Florez\_Trabajo%20 de%20Investigacion\_Bachiller\_2018.pdf
- García Bellido, R., Gonzáles Such, J., & Jornet Meliá, J. (2010). *Tutorial SPSS*. Colombia: InnovaMIDE.
- Guba, N. (2018). El rigor Cientifico de investigación cuantitativa. *Revista investigación y educación en efermeria*.
- Gutierrez Quispe, Y. (2021). *EL ACOGIMIENTO AL NUEVO REGIMEN UNICO SIMPLIFICADOY LA EVACION TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE UN ENTRO COMERCIAL EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, 2021*. Lima, Peru. Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/b itstream/handle/upa/1551/GUTIERREZ%20QUISPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Marroquín Peña, R. (2016). *Confiabilidad y Validez de istrumentos de Investigación*. Retrieved from http://www.une.edu.pe/Titulacion/2013/exposicion/SESION-4-Confiabilidad%20y%20Validez%20de%20Instrumentos%20de%20investigacion.pdf

- Migue Marca, M. (2016, Octubre 10). *Ventajas y Desventajas del Nuevo RUS*. Retrieved from https://es.scribd.com/doc/242566520/VENTAJAS-Y-DESVENTAJAS-docx
- MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN . (2019). *MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN* . Retrieved from MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS (MIPYME): https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/estadistica-oee/estadisticas-mipyme
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. Arica.
- Padilla Sanchez, J. (2020, Mayo 04). Impacto en los contribuyentes del Municipio de Facatativa al optar el cambio por el Nuevo Regimen Simple de Tributacion. Retrieved from Universidad de Cundinamarca: http://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/3230/Impacto %20En%20Los%20Contribuyentes%20Del%20Municipio%20De%20Facatativ%C3% A1%20Al%20Optar%20El%20Cambio%20Por%20El%20Nuevo%20R%C3%A9gime n%20Simple%20De%20Tributaci%C3%B3n.pdf?seque
- Pozzo, M., Borgobello, A., & Pierella, M. (2018). *Uso de cuestionarios en investigaciones sobre universidad: análisis de experiencias desde una perspectiva situada*. Retrieved from https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\_revistas/pr.9347/pr.9347.pdf
- Punina Yanchaliquin, G. (2020). Analisis del impacto del nuevo regimen simplificado en la recaudacion tributaria de las microempresas del sector de calzado en el Canton Cevallos. Ecuador . Retrieved from https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31726/1/T4854i.pdf
- Rodriguez, M., & Mendivelso, F. (2018, septiembre 14). Revista Médica Sanitas. *Revista, 21*, 142. Retrieved from https://www.unisanitas.edu.co/Revista/68/07Rev%20Medica%20Sanitas%2021-3\_MRodriguez\_et\_al.pdf

- Santillan Silvia , M. (2022). El impacto del rimpe popular en los contribuyentes de la ciudad de Riobamba. 6(5), 1445-1460. Retrieved from https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3164/4834
- Simplificado, T. d. (2016). *Sunat*. Retrieved from http://www.sunat.gob.pe/legislacion/rus/regla/
- Solis Hernández, I. A. (2017). Retrieved from http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/bibliointra/documentacion/analisis\_documental. pdf
- SUNAT. (2020). *Concepto de NRUS*. Retrieved Noviembre 28, 2020, from SUNAT: https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus
- Sunat. (2020). *SUNAT*. Retrieved from https://orientacion.sunat.gob.pe/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus
- Zulay, N. (2017, Febrero 07). *Investigacion: Descriptiva, documental y experiemental*. Retrieved from Investigacion de operaciones: https://nvega2015.wordpress.com/2017/02/07/investigacion-descriptiva-documental-y-experimental/

# **ANEXOS**

# ANEXO Nº 01: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



#### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN Nº0032-2023-FACEM-USS

Chiclayo, 08 de febrero de 2023.

#### VISTO:

El Oficio N°0030-2023/FACEM-DC-USS, de fecha 07 de febrero de 2023, presentado por el Director de la EP de Contabilidad y proveído del Decano de FACEM, de fecha 08/02/2023, donde solicita la actualización de Proyecto de tesis, por caducidad, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 64º del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio Nº 015-2022/PD-USS de fecha 02 de marzo de 2022, indica que "La Investigación Formativa es un proceso de generación de conocimiento, asociado con el proceso de enseñanza — aprendizaje, cuya gestión académica y administrativa está a cargo de la Dirección de cada Escuela Profesional".

Que, el Art, 71° del Reglamente de Investigación, indica que el Comité de Investigación de la escuela profesional da el visto bueno al tema del proyecto de investigación de acuerdo a la matriz e consistencia lógica y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

#### SE RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR, la actualización del Proyecto de Tesis, de las egresadas de la EP de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

Nº	AUTOR	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	DELGADO HERRERA MARISOL & FERNANDEZ CUBAS FIORELLA MILAGROS	RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ARTÍCULO 2º: DEJAR SIN EFECTO, la resolución Nº 1263-FACEM-USS-2020, de fecha 03/12/2020, numeral 13.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DE. LIBS GÉRABDO GOMEZ JACINTO

COCCUDO/

FOCUMENT ENQUERANTATE

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Mig. Linet Sugerity Silva Gonzales
Secretaris Franklinica
Franklad de Chenches Empresurisches
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Co.: Escuela, Archivo

# ANEXO N° 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo General	Objetivos Específicos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
¿En qué medida el Régimen Único	Determinar la relación del régimen Único Simplificado	Identificar el régimen tributario afecto a los comerciantes	Hipótesis positiva: El Régimen Único Simplificado si tiene relación con	Régimen Único Simplificado	Actividad Comercial	Acogimiento	Tipo Likert
Simplificado tiene relación con sus ventas	de los comerciantes minoristas del	minoristas del mercado 28 de julio, Jaén. 2. Analizar sus ventas	sus ventas de los comerciantes Minoristas del		Comprobantes de pago	Tipos	TA = 5 A = 4 I = 3 D = 2
de los comerciantes minoristas del Mercado 28 de	mercado 28 de julio - Jaén	de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén.	Mercado 28 de Julio – Jaén 2022. <b>Hipótesis</b>		Categoría	Ingresos mínimos y máximos	D=2 $TD=1$
Julio – Jaén 2022?		3. Verificar si el Régimen Único Simplificado tiene relación con sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén.	negativa: El Régimen Único Simplificado no tiene relación con sus ventas de los comerciantes Minoristas del Mercado 28 de Julio – Jaén 2022.	Ventas	Nivel de ingresos	Categoría 1 y 2	Guía de encuesta / Cuestionario

# ANEXO N° 03: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

# **CUESTIONARIO**

# I. Información General

Fecha de encuesta:/	/ Hora:	_:	Nº encuesta:
Departamento:Pr	ovincia:	Distrito:	
Persona encuestada:			

Encuesta dirigida a los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio - Jaén.

## II. Instrucciones

Marque con un (X) la opción o respuesta que considere correcta. Se agradece por anticipado su participación, realizar el llenado de la encuesta con veracidad, la información consignada será de total reserva.

VARIABLES	
VARIABLE 1: R	EGIMÉN ÚNICO SIMPLIFICADO
DIMENSIÓN	ÍTEM
	1. Según su giro de negocio ¿Cree Ud. ¿Que debe acogerse al NRUS?
Actividad Comercial	SI NO
	2. ¿Emite Ud. Boletas de ventas con frecuencia a sus clientes?  SI  NO
	3. ¿Sabía usted que NO debe emitir factura de venta cuando esta acogida a este NRUS?
	SI NO
Comprobantes de	4. ¿Qué categoría del NRUS cancela Ud. ¿Si esta acogida a este régimen?
pago	Categoria 1 – 20 soles
	Categoria 2 – 50 soles
	5. ¿Sabe Ud. Cuáles son los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales para acogerse al NRUS?  SI  NO

	6. ¿Sabe Ud. ¿Si supera los ingresos o adquisiciones de 8,000 soles no debe tributar en el RUS?
	SI NO
VARIABLE 2: V	ENTAS
	7. ¿A cuánto asciende sus ingresos mensuales?  De 0 hasta 5,000 soles  De 5,0001 hasta 8,000 soles  Más de 8,000 soles  8. ¿Sabe Ud. Que tiene derecho al SIS gratuito cuando hace el pago mensual de su impuesto?
Nivel de Ingresos	9. ¿Cancela de acuerdo al cronograma de SUNAT las cuotas mensuales del NRUS?  SI  NO  10. ¿Tiene conocimiento que genera pago de multas por incumplir
	con el pago mensual del NRUS?  SI NO

## ANEXO N° 04: VALIDACION DEL INTRUMENTO

## CARTILLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo, 13 de febrero 2023

Señor

Mg. RICARDO FRANCISCO ANTONIO MENDO OTERO

Ciudad.

#### Chiclayo

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estamos trabajando la Investigación: "RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022"

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente

Delgado Herrera Marisol

DNI N°76476803

Fernandez Cubas Fiorella Milagros

DNI N°75697748

# INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		RICARDO FRANCISCO ANTONIO MENDO OTERO		
PROFESIÓN		CONTADOR PUBICO		
ESPECIALIDAD		TRIBUTACION		
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)		39 AÑOS		
CARGO		GERENTE GENERAL		
	ES MINORISTAS DEL	A RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022"		
NOMBRES	Fernandez Cubas Fiore	p/0000-0003-0491-0848		
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD			
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario			
GENERAL  Determinar la relación del régimen único simplificado con sus vide los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén 20  ESPECÍFICOS  Identificar el régimen tributario afecto a los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén 2022.  Analizar sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén 2022.  Verificar si el Régimen Único Simplificado tienen relación con ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, 2022.				
INSTRUMENTO EVALUE CADA ITEM	comerciantes minorista M DEL INSTRUMENTO DE ACUERDO CON ESTÁ TOTALMEN	sobre el Régimen Único Simplificado de los es del Mercado 28 de Julio, Jaén O MARCANDO CON UN ASPA EN "7A" SI EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN ITE EN DESACUERDO POR FAVOR		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO		El instrumento consta de 10 items y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.		
RÉGII	MEN ÚNICO SIMPLIFICADO			
1.	Según su giro de negocio ¿Cree Ud. ¿Que debe acogerse al NRUS?	TA(x) TD() SUGERENCIAS:		
2.	¿Emite Ud. Boletas de Venta con frecuencia a sus clientes?	TA(x) TD() SUGERENCIAS:		
3.	¿Sabía usted que NO debe emitir factura de venta cuando esta acogida a este NRUS?	TA(x) TD() SUGERENCIAS:		
4.	¿Qué categoria del NRUS cancela Ud. Si esta acogida a este régimen?	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:		
5.	¿Sabe Ud. Cuáles son los mantos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales para acogerse al NRUS?	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:		
6.	¿Sabe Ud. Si supera los ingresos o adquisiciones de 8,000 soles no debe tributar en el RUS?	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:		
	VENTAS			
7.	¿A cuanto asciende sus ingresos mensuales?	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:		
8.	¿Sabe Ud. Que tiene derecho al SIS gratuito cuando hace el pago mensual de impuesto?	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:		

<ol> <li>¿Cancela de acuerdo con el cronograma de SUNAT las cuotas mensuales del NRUS?</li> </ol>	TA(x ) SUGERENCIAS:	TD( )
10. ¿Tiene conocimiento que genera pago de multas por incumplir con el pago mensual del NRUS?	TA(x ) SUGERENCIAS:	TD( )
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA 20	N° TD
COMENTARIO GENERALES	1	

OBSERVACIONES



JUEZ - EXPERTO

RICARDO FRANCISCO ANTONIO MENDO OTERO MAT. 1066

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mg. Ricardo Francisco Antonio Mendo Otero , Magister en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leido y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO) elaborado por: Delgado Herrera Marisol y Fernandez Cubas Fiorella Milagros, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructura, contenido y redacción de ítems.

Chiclayo. 13 de febrero del 2023

#

FIRMA
RICARDO FRANCISCO ANTONIO MENDO OTERO
MAT: 1066

#### CARTILLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

#### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo, 15 de febrero 2023

Señor

Mg. JOSE MAURO QUESQUEN LIZA

Ciudad.

Chiclayo

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estamos trabajando la Investigación: "RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022"

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte,

Atentamente

Delgado Herrera Marisol

DNI N°76476803

Fernandez Cubas Fiorella Milagros

DNI N°75697748

## INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		JOSE MAURO QUESQUEN LIZA		
PROFESIÓN		CONTADOR PUBICO COLEGIADO		
ESPECIALIDAD	E	AUDITORIA Y TRIBUTACION		
EXPERIENCIA P AÑOS)	ROFESIONAL (EN	05 AÑOS		
CARGO		DOCENTE A TIEMPO PARCIAL, ASESOR TRIBUTARIO INDEPENDIENTE		
	S MINORISTAS DEL	RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022		
NOMBRES  Delgado Herrera Marisol ORDID: https://orcid.org/0000-0003-0491-0848  Fernandez Cubas Fiorella Milagros ORDID: https://orcid.org/0000-0001-6271-9027		g/0000-0003-0491-0848 ella Milagros		
ESPECIALIDAD ES	ESCUELA DE CONTABILIDAD			
INSTRUMENTO C	Cuestionario			
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION  GENERAL  Determinar la relación de los comerciantes r  ESPECÍFICOS  Identificar el régimen del mercado 28 de julio Analizar sus ventas del 28 de julio, Jaén 2022  Verificar si el Régimen		los comerciantes minoristas del mercado del		
INSTRUMENTO CO EVALUE CADA ITEM	merciantes minorista DEL INSTRUMENTO DE ACUERDO CON ESTÁ TOTALMEN	sobre el Régimen Único Simplificado de los es del Mercado 28 de Julio, Jaén O MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN ITE EN DESACUERDO POR FAVOR		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 10 items y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.
RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO	
1. Según su giro de negocio ¿Cree Ud. ¿Que debe acogerse al NRUS?	TA(x) TD() SUGERENCIAS:
¿Emite Ud. Boletas de Venta con frecuencia a sus clientes?	TA( x) TD( ) SUGERENCIAS:
¿Sabía usted que NO debe emitir factura de venta cuando esta acogida a este NRUS?	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:
4. ¿Qué categoria del NRUS cancela Ud. Si esta acogida a este régimen?	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:
<ol> <li>¿Sabe Ud. Cuáles son los mantos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales para acogerse al NRUS?</li> </ol>	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:
¿Sabe Ud. Si supera los ingresos o adquisiciones de 8,000 soles no debe tributar en el RUS?	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:
VENTAS	
7. ¿A cuanto asciende sus ingresos mensuales?	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:
&Sabe Ud. Que tiene derecho al SIS gratuito cuando hace el pago mensual de impuesto?	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:

<ol> <li>¿Cancela de acuerdo con el cronograma de SUNAT las cuotas mensuales del NRUS?</li> </ol>	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:
10. ¿Tiene conocimiento que genera pago de multas por incumplir con el pago mensual del NRUS?	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA 20 N° TD
COMENTARIO GENERALES	
OBSERVACIONES	

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mg. Jose Mauro Quesquén Liza , Magister en Tributación Nacional e Internacional, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO) elaborado por: Delgado Herrera Marisol y Fernandez Cubas Fiorella Milagros, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructura, contenido y redacción de ítems.

Chiclayo. 15 de febrero del 2023

#### CARTILLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

#### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo, 17 de febrero 2023

Señor

Mg. IGNACIO CORRALES DIAZ

Ciudad.

Chiclayo

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estamos trabajando la Investigación: "RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022"

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte,

Atentamente

Delgado Herrera Marisol

DNI N°76476803

Fernandez Cubas Fiorella Milagros

DNI N°75697748

## INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		IGNACIO CORRALES DIAZ		
PROFESIÓN		CONTADOR PUBICO COLEGIADO		
ESPECIALID	03070	Mg. CIENCIAS ECONOMICAS MENCION TRIBUTACION		
EXPERIENCI AÑOS)	IA PROFESIONAL (EN	10 AÑOS		
CARGO		ASESOR TRIBUTARIO/ DOCENTE		
	NTES MINORISTAS DEL	RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022		
NOMBRES	Delgado Herrera Marisol ORDID: https://orcid.org/0000-0003-0491-0848  Fernandez Cubas Fiorella Milagros ORDID: https://orcid.org/0000-0001-6271-9027			
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD			
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario			
	GENERAL  Determinar la relación del régimen único simplificado con sus venta: de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén 2022.			
	ESPECIFICOS			
OBJETIVOS DE LA	Identificar el régimen tributario afecto a los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén 2022.			
INVESTIGACION	Analizar sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado del 28 de julio, Jaén 2022.			
	Verificar si el Régimen Único Simplificado tienen relación con sus ventas de los comerciantes minoristas del mercado 28 de julio, Jaén 2022.			
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO		sobre el Régimen Único Simplificado de los es del Mercado 28 de Julio, Jaén		
ESTÁ TOTALMENT	EM DEL INSTRUMENTO LE DE ACUERDO CON SI ESTÁ TOTALMEN	O MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" S EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN ITE EN DESACUERDO POR FAVOR		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO		El instrumento consta de 10 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.		
RÉGII	MEN ÚNICO SIMPLIFICADO		1 7 1	
1.	Según su giro de negocio ¿Cree Ud. ¿Que debe acogerse al NRUS?	TA(x) SUGERENCIAS:		)
2.	¿Emite Ud. Boletas de Venta con frecuencia a sus clientes?	TA( x) SUGERENCIAS: _	0000000	)
3.	¿Sabia usted que NO debe emitir factura de venta cuando esta acogida a este NRUS?	TA(x ) SUGERENCIAS: _		)
4,	¿Qué categoría del NRUS cancela Ud. Si esta acogida a este régimen?	TA(x ) SUGERENCIAS: _		)
5.	¿Sabe Ud. Cuáles son los mantos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales para acogerse al NRUS?	TA(x ) SUGERENCIAS: _		
6.	¿Sabe Ud. Si supera los ingresos o adquisiciones de 8,000 soles no debe tributar en el RUS?	TA(x ) SUGERENCIAS: _		)
-	VENTAS			
7.	¿A cuanto asciende sus ingresos mensuales?	TA(x ) SUGERENCIAS: _		)
8.	¿Sabe Ud. Que tiene derecho al SIS gratuito cuando hace el pago mensual de impuesto?	TA(x ) SUGERENCIAS:	177	5

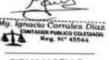
<ol> <li>¿Cancela de acuerdo con el cronograma de SUNAT las cuotas mensuales del NRUS?</li> </ol>	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:
10. ¿Tiene conocimiento que genera pago de multas por incumplir con el pago mensual del NRUS?	TA(x ) TD( ) SUGERENCIAS:
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA 20 N° TD
COMENTARIO GENERALES	
OBSERVACIONES	

#### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mg. Ignacio Corrales Diaz , Magister en Ciencias Económicas con mención en Tributación, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leido y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO) elaborado por: Delgado Herrera Marisol y Fernandez Cubas Fiorella Milagros, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructura, contenido y redacción de ítems.

Chiclayo. 17 de febrero del 2023



FIRMA Y SELLO

#### ANEXO N° 05: FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

# FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de este formulario es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador se quedará con el documento digital firmado.

La presente investigación se títula "Régimen Único Simplificado y la relación con sus ventas de los Comerciantes Minoristas del Mercado 28 de Julio, Jaén 2022" y es elaborado por las investigadoras Delgado Herrera Marisol y Fernandez Cubas Fiorella Milagros de la Universidad Señor de Sipán. Este proyecto tiene apoyo por la asesora Mg. Zevallos Aquino Rocio Liliana, perteneciente al departamento de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán. El propósito de la investigación es determinar la relación del Régimen Único Simplificado con sus ventas de los Comerciantes minoristas del mercado 28 de Julio, Jaén.

Para ello, se le solicita participar en una encuesta que le tomará 5 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria, del mismo modo podrá decidir su interrupción en cualquier momento. Asimismo, aclarar que su participación no le ocasionara ningún inconveniente o perjuicio académico. Si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente.

La información recolectada será analizada junto con las respuestas de los demás participantes, la cual servirá de base a los investigadores para generar los resultados referentes a la investigación, cuya finalidad es netamente académica.

#### Nombre, DNI y firma de los participantes:

NOMBRE	DNI	FIRMA
1 Wilmer Arnaldo Fernandez Cubas	27259938	Duit6
2 Florella Milagros Fernandez Cubas	75697749	Temple.
3 Maribel Cubas Silva	27734747	Martbel
4 Danissa Coronel Cubas	44600633	Icorone/
<sup>5</sup> Kevin Hampfer Coloas Mundaco	7569 7894	K -
6 Elena Cubas Diaz	44584947	fluel
7 Lenin Altamirano Perez	42904669	Thul
8 Magno Clera Estela	27752035	Juk AlbE
9 Lazaro Medina Cabrera	27714660	Quay

10 Augusto Guevara Medenia	27741370	Jeans
11 Perci Lozada Rozante	48392336	The fundament
12 NEISA SURREZ DASQUEZ	432318 80	TRIS
13 Graciela Rojas chambi		To a
14 Yolunda Vasque Berer		LINE
15 WILLIAM VASORE BELLINE	22/40066	Talekt 30
16 Lenin Thon, Barturen was	131963449	7 Etal
17 Manta Córdosa Duski	76348292	PLA
18 BRITALDO HULLICA CRUZ	27721469	RIVI -
19 RBRADLY EONZALES CORNS	16848163	A St.
20 ROMEN DENEADO NUÑEZ	4383 1127	The same
21 Harofel Bloxade Viera Costillo	76747319	
22 Rocendo Medinalobera		MEND
3 CALLO CO TERMADORES	03207898	100/2/
23 Catalina Espinoza Huaman	27675/47	STIP!
24 HILLIA GEZD ESTELL.		DISCHOOL
25 RAMRO DELGADO NUNEZ	40982567	Tour Go
26 DREEGOLD JASDOEZ JOSE HEINH		11-1000
27 William Villa Lakes Genzale 2	42857912	of with the
28 Letta Bitz Vargo.	42963300	Trup
29 Gladys De la Cruz Fernandes	70231085	1311
30 Yerrones cubos York	40891958	Hotel
31 VIISES CUBAS SUPREZ	45228440	Manage
32 Madali Adrifa Ramos Idropo		A Docher
33 Sobrien Fringholz Grabiela	70068943	GE THE STATE OF TH
34 Spais Morales Perez	43627844	J. J.
35 Fel cordina Romes Tyles	01122120	MR
36 Victo J. Samplityle S.	27717297	US May 1 S
37 CEVERO GONCRON SEDURA	27672162	Carlo
38 FAULTINO SADLEQUE ZA PATA	27746081	Luis
39 (drdova Ruiz Emily Criste)	44734940	lent 48
40 DIDICA SINERD GUA ZATALAYA	40939863	11000
41 FONY PEND NEYRA	77043429	the work
42 LUZMILA OBHTAS EVEVARA	2767 5169	The Juston
43 Wilden Antiago Peines	48327162	Walter At
44 Manuel Asabachy Cononel	73974068	Deful
45 ROXANI SOTO BECERRA	47395001	13-110
46 ENSABET MENDO TOTOCATO		₩ Q (, /
47 Corla Youet Muñoz Soldaña	74384457	VAL.
48 Elmer Mondragon Tello		tentill

50 Jorge Núnez Bustamante 27732208 51 Alkaa Noemi Alfra Vásquez 702638990 52 Segundo Virado Olivera 27663682 52 Legundo Varado Olivera 27663682 53 Legundo Varado Olivera 27663682 54 Notica Ordoniez La Tove 272663682 55 Beni See Richardo Republica 2767279 56 Yaquulon Camelo Nilong 47280887 57 Danny Guerrica Medina 72090/36 58 Herder Hustan Orbecco 441137 58 Herder Hustan Orbecco 441137 59 Liptus Flores pessitas 27711137 50 Liptus Flores pessitas 27711137 50 Liptus Flores pessitas 27716873 50 Liptus Plores Pessitas 27716873 50 Liptus Plores Republica 76801379 50 Liptus Plores Place Place 16000 50 Liptus Plores Place 1600 50 Liptus Plores Place 1600 50 Liptus Plores Place 1600 50 Harlin Touran Hachillo (6718303) 50 Scanta Coese Ruiz 27719630 50 Harlin Touran Hachillo (6718303) 50 Oscar Loese Ruiz 27719630 50 Harlin Touran Hachillo (6718303) 50 Oscar Loese Ruiz 27719630 50 Harlin Touran Hachillo (6718303) 50 Oscar Loese Ruiz 27719630 50 Alano Ostar Scan Oscar 478719 50 Oscar Loese Ruiz 27719630 51 Tiro Oscar Vesina Radina 19140570 52 Segundo Alado Suema Radina 19140570 53 Sagundo Alado Suema Radina 19140570 54 Liptus Place Suema Radina 19140570 55 Tiro Oscar Vesina 1600 56 Planes Compos Suema Radina 19140570 57 Noria Oscar General Ruiz 1600 58 Harlin Calle Cunya 1600 58 Harlin Campos Burga 27682215 58 Harlin Campos Burga 27682215 58 Harlin Campos Burga 27682215 58 Felano Curros Francisco 16678036 59 Nagul E Hustanogal Toura 277478289 50 Garlos Davile Gardo 27748289 50 Garlos Radina 17919207 50 Felano Curros Francisco 16678036 50 Garlos Radina 17919207 50 Felano Curros Francisco 16678036 50 Garlos Radina 17919207 50 Felano Curros Francisco 16678036 50 Garlos Radina 17919207 50 Felano Curros Francisco 17919207 50 Felano Curro	49 Robin Guerrero Medina	27752012	1
SEQUINDO TERODO OPENETO 27663682 STILLED SEGUENDO TERODO OPENETO 27663682 STILLED SEGUENDO TERODO OPENETO 27663682 STILLED SEGUENDO TERODO OPENETO 2767682 STILLED SEGUENDO TERODO OPENETO 2767279 SECTIFICA SEGUENDO TERODO NICIONE 42767279 SECTIFICA SEGUENDO TERODO NICIONE 42767279 SECTIFICA SEGUENDO TERODO OPENETO 471134 SEGUENDO TERODO OPENETO 471134 SEGUENDO TERODO SEGUENDO SEGUEND		27732208	- Kurs
52 Segundo Trado Olivera 27663682 Interior 26 53 Cagundo Vacqueza Jano 272663682 Interior 26 54 Notes Ordonez La Toure 42427828 of the property of the Oliver La Toure 42427828 of the property of the Oliver La Toure 424279 of the property of the Oliver La Toure 424279 of the property of the Oliver La Toure 4290/36 Of the property of the Oliver Andrew 42090/36 Of the property of th	51 Alega Noemi Atera Vasquez	708638990	Factorite.
53 Cégundo Vacquez alaro 27266662 SIGNIA SA DORCO Ordonist La Torre 42487828 Was producted to the Chica by Tapia 2767279 Second Stage of the Consultation 2767279 Second Stage of the Consultation 2767279 Second Stage of the Consultation 27690/36 Second Reduction 27715857 Second Reduction 27717666 Second Reduction 27717667 Second Reduction 27717679 Second	52 Segundo Trado Olivera		Thurs 00
54 Notice Ordenier La Torre 42487888 Notices of Text of 2767279 3 days of 555 B ani lek (Nices be Text of 2767279 3 days of 556 Haqueley Combo Nices 47280887 Days of 557 Danny Guerren Heldens 12090/36 AND 1858 HERDER HUNDER ORDERS 44113888 19 ANDERS HORDER HUNDER ORDERS 44113888 19 ANDERS HORDER HUNDER HUNDER HUNDER CONTROL	53 Counds lacour alana		diastators.
55 Beni Lee Chiespetchia 2767279 Beinf 56 Yaquulon Camelo Nling 47280887 Walled 57 Danny Guennew Under 42090/36 JUL 58 HELDER HORAGO ORDERGE 44113988 BELIEVE HORAGO ORDERGE 44113988 THE BOLLON LONGANDE LONGAND 27715857 CHESTON 27715857 CHESTON 27715857 CHESTON WARDEN LONGAND 27715857 CHESTON WARDEN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	54 Notice Ordenez La Torre	42487888	wet Little
56 Yaqueley Comple News 47280887 Daniely Guenner Medical 72090/36 JULI Daniely Guenner Le 74 66 6085 Guenner Genzale Lorage 27718859 Juli 200 Anticon Windon Mendon 76 80 1379 Guenner Genzale Genzale Genzale 75146873 Guenner Guenner Guenner 76 80 1379 Guenner Genzale Genzale Guenner 76 80 1379 Guenner Guenne	55 Banilde Wichtellin	2767279	Bleis Fr
57 Daniel Guerrene Medine 42090/36 . Della 58 HERDER HURLAD ORDERS 44117 37 Loggeth Hurlan Orders 127117 37 Loggeth Flores Prospector 44117 37 Loggeth Flores Prospector 27715859 . Della Flores Prospector 27716873 . Della Flores Prospector 27866085 . Della Flores Prospector 27816873 . Della Flores Prospector 27816873 . Della Flores Burga 27816873 . Della Flores Burga 2781690 . Della Flores Burga 27719630 . Della Flores Burga 2771979 . Della Flores Burga 2771979 . Della Flores Burga 2771979 . Della Flores Burga 27719799 . Della Flores Burga 277197990 . Della Flores Burga 27719799 . Dell	56 Laguelin Corel Ning		Day Dos
58 HERBERT HURLAD ORDERSE 44113988 59 REPORTS FLORES PRODUCTS 27715859 60 ENTRON CONTROL PRODUCTS 27715859 61 FLICANIA VI CONTROLO 2775859 61 FLICANIA VI CONTROLO 27666685 (CILBERTANIA) 61 FLICANIA VI CONTROLO 27666685 (CILBERTANIA) 62 FLICANIA VISCON CONTROLO 275146893 63 PRILIPA CROCK CONTROLO 276801329 64 Shirley Crock Controlo 276801329 65 CENTRO 12850 BUTGA 27719630 66 HATTON TOLICON HURCHILLO (6718303) 67 OSCAR LOPEZ RUIZ 27719630 68 PREL MEDINA COMERCE RUIZ 27719630 69 PRANTON SIMALONOS CANISAN 70087186 69 PRANTON SIMALONOS CANISAN 70087186 69 PRANTON SIMALONOS CANISAN 70087186 70 NARWIN SIMALONOS CANISAN 70087186 71 DARWIN SIMALONOS CANISAN 7044059 72 VILLA DIAZ SINA DIAK 27857514 73 SAGUNDO MEDINA MEDINA 1241059 73 SAGUNDO MEDINA PRODUCTO 164065 74 PRODUCTO VILLA DIAZ 16506456 75 VILLA DIAZ SINA DIAZ 16506456 76 DEAN QUI SPE SAGORA CARE 76506456 77 NETTO DARVIN VASION 16000 1760		-	· AOIDO
59 REPELLA FLORES PASSIFFE 27718859 60 RILLONIA GONZELLEZ LOZADO 27718859 61 FLICANIA IL BONNESSE ZA 66.6085 (ILBANIUSCO 62 ELLA SACHUA MENDOZA 46146755 PAJENTA 63 REZIJA YESTA LED 75146893 64 SHILLEY CREAL CORNELLO 86801309 65 BENTLO RESCO BURGA 27374966 66 HATLAN TOLICAN HUNCHILLO (6718303) 67 OSCAR LOPEZ RUIZ 27719630 68 RDEL MEDINA COMENTA 27719630 68 RDEL MEDINA COMENTA 27719630 69 OMANIOS SHARRES SOMENEZ 43404719 70 RABYDA MEO SHARRES SOMENEZ 43404719 71 DARNIU BINLOVOS CANISAN 7008 7186 71 DARNIU BINLOVOS CANISAN 7008 7186 72 NINA DIAZ SILVA OLAX 27857514 73 SAGUMBO MEIOS DUNA ROLLING YDYYOS 90 74 NINA DIAZ SILVA OLAX 27857514 75 TITO DARNIU VESPE SOMEN 187659659 76 DEAN VESPE SOMEN 187659659 77 NINTO DASSE SOMEN 187659659 78 MENIO COLLEGA DE SOMEN 18765912 80 CONTOS DON'N 60000 27748780 MINO COLLEGA 81 Edilberto Santos Pacheco 1677836 82 Feletina Compos Burga 27682215 83 ROSSTO CUERS FERMANIEZ 43118007 84 Welfer S-Phoillo Tomb 27748789 85 FLORIUS CUERS FERMANIEZ 43118007 71 PAJE SANENEZ SECURA 27380900 86 JOHE SANENEZ SECURA 27380900	58 HERBEAT HURTAN ORDERES		- Line
60 PILLONI GONZALLE LOZADO 277/5859 61 SLIANO U BONJOSE ZA 666085 ALBONIUSO 62 ENA SANNO MENDOJO 4674673 63 POZJA YENDA FLOD 75146873 64 Shirley Chama Godinero 76801329 65 BENTLO DESCO BURGO 27374366 66 HATIM TOURDA HUNCHILL (6718703) 67 OSCAR LOPEZ RUIZ 277/9630 68 ADEL MEDINA CABRINA 277/9630 69 ORLANDO DIMARES SANNAEZ 43404719 70 RAEYOR MEZO SMORÑA 47271000 71 DARWIN BILLIOVOS CAMBAN 70087186 71 VILLA DIAZ SMUK DIAZ 278875/4 72 SAGUNDO NAVY VESPUL 1847659 73 SAGUNDO NAVY VESPUL 18476596 74 Naje Manay Tanta leán 74978659 75 TITO ONAY VESPUL 18476596 76 DEAN QUISPE SANTA CAZ 7680659 77 Norta QUISPE SANTA CAZ 7680659 88 MENDO CAMBAN HADO. 2768212 EVILLED 80 CARTOS DADILE GARGO 16678036 BARRIE COMPOS BURGO 27682215 COMPOS 81 Ediberto Santos Pacheco 16678036 BARRIE SALVER 82 Peletina Campos Burgo 27682215 COMPOS 83 ROSTIO CORDEL LOTUND 27748289 84 Welfer 3 Provide Town 27748289 85 FAANO CUBBS PEXMANDEZ 43118007 76 TOME SANCHEZ SECURA 27380900 BILLED	20		Pala Ho
61 Fliana II Bouliara C 74666085 (Ilbertungs) 62 Eva Lachno Mendoja 4679675 (Ilbertungs) 63 Rosida Yorta Kles 75146873 64 Shirley Orano Comero 76801329 (Simple) 65 Bonito Resco Burga 27379766 66 Martin Taucon Hunchilla (6718703) 67 OSCAR LOPEZ RUIZ 27719630 68 Abel Medina Cabaina 27719630 69 ORLANDO LIMARES SAMENEZ 43404719 (Martin DANNIN BILLALONOS CANSAN 70087186 71 DANNIN BILLALONOS CANSAN 70087186 72 VILLA DIAZ SININ DIAZ 278575/4 (ILBERTUNG) 73 Sagundo Alcido Juma Radina 10440590 (ILBERTUNG) 74 Angie Munay Tanta leán 74878659 75 Tiro Oray Vespel 1677656 76 Maria Calle Canya 11860 77 Neria Origin Total U1060465 81 Edilberto Santos Pacheco 16672036 (Ilbertung) 82 Felena Campos Burga 27682215 (Ilbertung) 83 Rosito Coionel Lozbaro 27748289 (Ilbertung) 84 Welfer 8 Phodila Towns 27748289 (Ilbertung) 85 Faavo Curros Rexidence 12718289	60 KILLTON GONZALES LOZADA	277/5859	June 1
62 Eva Sahva Mendoja 4676755 full 163 Porda Yorga Hos 75146873 64 Shirley Oranic Gomesia 75146873 65 Benito Resco Burga, 27379766 66 Hartin Touren Hunchille (6718703) 67 OSCAR LOPEZ RUIZ 27719630 68 Abel Nedina Cabreria 27719630 69 Oranio dinares somenez 43404719 70 Raeyon Meo Smonio 47271000 71 DARNIO BILLIOVOS CANISAN 70087186 72 Vilna Oraz Silva Orbs 27887514 73 Sagrado Mildovos Canisan 70940590 74 Norie Manay Tanta leán 71878659 75 Tito Oray Verjul 16776596 76 Diana Qui spe Santa Caz 76506456 77 Neria Oras De Santa Caz 76506456 81 Edelberto Santos Pacheco 16672036 82 Felevina Campos Burga 27682215 83 Rossta Cotonel Lozano 27748289 84 Welter 8-Papilla Teurs 27748289 85 Felevina Curies Felevina 72438070 86 John Sura Santarez Secura 72380900 86 John Santarez Secura 72380900			191 Constanto
63 Rowla Yora Hos 7546873 64 Shirley Crain Gomero 76801379 65 Benito 12850 Burga, 27379766 66 Harton Tourent Hunchille 16718703 67 OSCAR LOPEZ RUIZ 27719630 68 RDel Medina Cabbeira 27719630 69 ORLANDO SIMARES SOMEREZ 43404719 70 RDEYON MEO SMORNEZ 43404719 71 DARWIN BILLIOVOS CANISAN 70087186 72 VILLA OLIZ SILVA OLISE 72857514 73 Sagundo Milatovos CANISAN 70440590 74 Nicoje Manay Tantra leán 74978659 75 Tito Oray Vespel 16476596 76 Drana Quispe Santa CVZ 7650645 77 Nistia Olish Toliz Ulobaylis 78 Mania Calle Clary 1980 1980 1980 80 Carlos Davide Gardo 42140487 81 Ediberto Santos Pacheco 16672036 82 Felelina Campos Burga 27682215 83 Rossta Cotonel Lothing 27748289 84 Weller 8-Papilla Temp 27748289 85 Faaro Cubas Felelina Temp 27748289 86 Johne Santas Secura 77 380900			hur in
64 Shirley Chance Commerce 76801379 65 Benifo 12850 Burge, 27379766 66 Harton Toucon Hunchille (67-18703) 67 OSCAR LOPEZ RUIZ 27719630 68 Abel Medina Cabreria 27719630 69 ORLANDO SIMARES SAMMEZ 43404719 70 RAEYOR MEDO SMORTO 47271000 71 DARWIN BILLIONOS CAMBAN 2087186 73 VILLO OLAZ SILVA OLAR 27887514 73 Sagundo Medo Juma Mading 40440590 74 Arcije Manay Tanta leán 74978659 75 Tito Unay Vespel 16476596 76 Diana Quispe Santa Care 76506436 77 Niria Quispe Santa Care 76506436 78 Mania Calle Clary 1960 1960 88 Mania Calle Clary 1960 88 Carlos Davile 6arcia 47140887 88 Rosito Cotonel Lothno 27748289 88 Rosito Cotonel Lothno 27748289 88 Welfer 8 - Provilla Temp 27748289 88 Welfer 8 - Provilla Temp 27748289 88 Flavo Cubrs Remandez 43118007 88 Favo Cubrs Remandez 43118007 88 Favo Cubrs Remandez 43118007	63 Rosida Yerra Kies		m (3)
65 Benifo Pesso Burga 27379766 66 Harton Toucar Hunchille (67-18703) 67 OSCAR LOPEZ RUIZ 27719630 68 Abel Medina Cabnena 27719630 69 ORLANDO DIMARES SAMENEZ 43404719 70 RELYDA MED SMORÑA 41271000 71 DARWIN BILLANDOS CANISAN 70087186 72 VILLA DIAZ SILVA DIAX 27857514 73 Sagundo Alcido, Dusma Radian 404405 90 74 Norie Manay Tantaleán 74878659 75 Tito Oray Vespel 16476596 77 Noria Obsopo Tolor 41060465 78 Mania Calle Clanya 1860 18758920 - Maily 79 Naroj E Hadondali Medo. 2768212 Clanya 80 Carlos Davile Gardo 42140487 Clanya 80 Carlos Davile Gardo 42140487 Clanya 81 Edelberto Santos Pacheco 16672036 Elialyta 82 Felesina Campos Burga 27682215 83 Rossto Cotonel Lozano 27748289 Route augus 84 Wellow 8-Pholila Temps 277478289 85 Felevico Cuers Revisible Temps 277478289 86 Joues Samenez Secura 27 38 0900	64 Shislay Orang Groves		(5) with 11
66 Harton Toucon Hunchille (67-18703) 67 OSCAR LOPEZ RUIZ 27719630 68 Abel Medina Cabreria 27719630 69 ORLANDO SIMARES SAMENEZ 43404719 70 RABYDA MEO SMORÑA 47271000 71 DARNIN BILLALDYOS CAMBAN 70087186 72 VILLA OLAZ SILVA OLAZ 27887514 73 Sagundo Alcido Duma Radina 40440590 74 Nivoje Munay Tanta leán 74278659 75 Tito Oray Vesjall 16+76596 76 Dana Quispe Santa CAZ 76506456 77 Nistia Obside Tous 41066465 78 Mania Calle Clary 14588780 - Plania 79 Naria Calle Clary 14588780 - Plania 80 Carlos Davide Garga 42140487 Clary 80 Carlos Davide Garga 42140487 Clary 81 Ediberto Santos Pacheco 16672036 Bailette 82 Feletina Campos Burga 27682215 Cando 83 Rossto Cotonel Lozano 27748289 Ruitana 84 Welker 8 - Phailla Tous 27748289 Ruitana 85 Falanco Cuers Remandez Secura 278 98 0900 Allo	65 Benito Risco Burga	27379766	STATE
68 RDel Medina Cabreria 27719630 68 RDel Medina Cabreria 27719630 69 ORIANOO SHUARES SOMENEZ 43404719 70 RAEYOR MED SHUARIN 4087186 71 DARWIN BILLIONOS CAMISAN 4087186 72 VILLA DIAZ SILVA DIBE 7087514 STORY 73 Sagunda Niclas Juna Madina 10440590 74 Argie Munay Tanta leán 74878659 75 TITO DARY VESTE 16506436 76 Dana Qui spe Santa CAZ 76506436 77 Nicia Davida Toria 4000 27695812 eviny 78 Mania Calle Clenys 11066465 80 Carlos Davida 6arcia 42140487 (Chipt) 81 Ediberto Santos Pacheco 16672036 (Chipt) 82 Feletina Compos Burga 27682215 (Chipt) 83 Rossto Cotonel Lozeng 27748289 84 Welfer 3 Phodila Toria 27748289 85 Felavio Cubris Fernancez 43112907 86 Johns Santorez Secura 27980900	66 Harton Payeon Huschill	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	(Irth OV)
ABREYOR MEDIS SANDARD 2715991  TO RABEYOR MEDIS SANDARD 47271000  TO DRAWN BINALONOS CAMBAN 70087186  TO VILLA OLDE SILVA OLDE 27887514  TO SADUMDO NICOLOGY DUNA NOVINA 40049 90  THORSE Manay Tanta leán 74878659  TO TITO OLAY VESPEL 16476596  TO NETTO OLAY VESPEL 16476596  TO NETTO OLAY VESPEL 164765980 - DIAGO 175 NITO OLAY VESPEL 16476980 - DIAGO 175 NITO OLAY VESPEL 165 NITO OLAY V	67 DECAR LOPEZ RIVIZ	977/9620	Wind .
OMENIO CHIMRES SANCHEZ 43404719  TO REEYOR MEED SMORNIA 47271000  TO DARNIN BILLIONOS CANISAN 70087186  TO VILLA CHAZ SILVA OLDER 27857514  THEORY OF SHIP CONTROL TO THEORY OF THE THEORY OF THEORY OF THE THEORY OF THEORY OF THE THEORY OF TH	68 April Medine Cappen		The state of the s
71 DARWIN BILLALONOS CANISAN 70087186 72 VILLADORAZ SILVA DIBE 27857514 STATOLOGIS 73 Sagundo Aleido Junia Madina 40440590 74 Alvaña Munay Tanta leán 74878659 75 Tito Oracy Vasjali 76 Dana Qui spa Eanta Caz 76506456 77 Nistia Dassido Tologia 41066465 78 Mania Calle Cunya 14558920 - Mania 79 Nana Calle Cunya 14558920 - Mania 79 Nana Calle Cunya 14558920 - Mania 80 Garlos Davik Garaa 42140487 (Gunta 81 Ediberto Santos Pacheco 16672036 (Gunta 82 Feletina Campos Burga 27682215 83 Rossto Coronel Lozano 27748289 84 Welfer 8 Provide Tours 27748289 85 Faaro Curro 179007 Hills	69 ORIANDO LINARES SANCHEZ		Asidots.
71 DARWIN BILLIONOS CANISAN 70087186 72 VILLIA CIAZ SILVA CIBX 27887514 CAUTO COST 73 SAGUNDO Aleido Dusma Radina 40440590 74 Arvise Munay Tanta leán 74878659 75 Tito Oray Vesjel 16+76596 76 Dana Quispe Santa Caz 76506456 77 Neria Osispa Tans 41060465 78 Mania Calle Cunya 11060465 79 Nanya E Hustoniani Mago. 27695812 evinya. 80 Garlos Davile Garas 42140487 (Chipto 81 Edilberto Santos Pacheco 16672036 (Chipto 82 Edellina Campos Burga 27682215 83 Rossta Cotonel Lozano 27748289 84 Welfer 3-Provilla Tans 27748289 85 Fairo Curro 27748289 86 John Santarez Secura 27980900	TO RABBURA MERO SUPATIO		C. C.
73 Sagundo Alcido Justa Madina 404405 90  74 Alvaño Munay Tanta Jeán  75 Tito Osay Vesjal  76 Deana Quispo Eanta Caz 76506456  77 Niria Desira Tolaz U1066465  78 Mania Calle Cunya 44558780 - Mania  79 Nagay E Hostonian Mago. 27695812 evany  80 Garlos Davik Garaa 42140487 (Gunta  81 Ediberto Santos Pacheco 16672036 (Gunta)  82 Feletina Campos Burga 27682215  83 Roseto Cotonel Lozano 27748289  84 Welfer & Perillo Tours 27748289  85 Felavo Culles Felavanos 27748289  86 John Santorez Secura 2798000 (MIC)	71 PARNIN RUNINGS CANSAU		Ont
75 Sagundo Aleido Juena Radin 19940578  74 Aruse Munay Tanta leán 74878659  75 Tito Oray Vesper 16796  76 Dana Ovispe Santa Caz 76506456  77 Neria Celle Clenya 41066465  78 Manie Celle Clenya 44558920 - 4249  79 Nano E Hudonati Mago. 27695812 eviny.  80 Garlos Davile Gardo 42140487 (Church  81 Edilberto Santos Pacheco 16672036 Edilfold  82 Feletina Campos Burga 27682215  83 Rosito Cotonel Lozuno 27748289  84 Welter 8-Proillo Tans 27748289  85 Faaro Cubas Registration 27748289  86 Johns Santorez Secura 27 38 0900	TO VICEN OUT SUIN DUS		Detert de
74 Novie Manay Tantalean 74878659 75 Tito Oray Vesjal 16796576 76 Dana Ovispe Santa Caz 76506456 77 North Oray Topic 41060465 78 Manie Celle Clenys 44558980 - Marie 79 Nano E Hudonati Mago. 27695812 eveny . 80 Carlos Davile Gardo 42140487 (Church 81 Edilberto Santos Pacheco 16672036 Edilfelina Campos Burga 27682215 82 Feletina Campos Burga 27682215 83 Rosito Cotonel Lozano 27748289 Royando 27748289 84 Welter 8 - Provilla Tans 277478289 85 Faaro Cubas Regulatore 27748289	73 September Alex de Aurus Martin		A Visto
77 Noria Compo Tolis 41066465 78 Mania Calle Cunys 44558780 - Maria 79 Nano E Hostonani Mago. 27695812 elmy 80 Garlos Davile 6aras 42140487 (Cuny) 81 Edilberto Santos Pacheco 16672036 Wallette 82 Februa Compos Burga 27682215 (Church 83 Rosita Coronel Lozuno 27748289 Rosita Sono Cubas Regulatores 43118907 April 1885 Falano Cubas Regulatores 43118907 April 1886 John Santores Secura 27 38 0900 Mills.	74 Aprile Manay Tantalean	74878659	1 Aseder
77 Noria Dasso Tolas 41066465 78 Mania Calle Cunys 44558980 - Maria 79 Nany E Hostonian Mago. 27695812 elmy 80 Garlos Davile 6arab 42140487 (Church 81 Edilberto Santos Pacheco 16672036 Wallett 82 Fdelina Compos Burga 27682215 (Church 83 Rosita Coronel Lozung 27748289 Rosita Coronel Lozung 27748289 84 Welfer 8-Phoilla Tour 27748289 85 Faire Curre Revision 27748289	75 Tito Darey Visigist		To Ve
77 Noria Compo Topia 41066465 78 Mania Calle Cunya 44558720 - Mania 79 Ngny E Hostongan Mago. 27693812 etny 80 Garlos Davile Garas 42140487 (Cuny) 81 Edilberto Santos Pacheco 16672036 (Cuny) 82 Edilberto Santos Pacheco 16672036 (Cuny) 82 Edelina Compos Burga 27682215 (Churt) 83 Rosita Coronel Lozuna 27748289 (Cuny) 84 Welfer 8-Phoilla Tour 27748289 (Cuny) 85 Faire Curas Francisco 43112907 (Cuny) 86 Joine Santonez Secura 27360900 (Cul)	76 Drang Quisoe Santa CAZ		Tarabata V
78 Mania Calle Clenys 14588980 - Michigania Mago. 27695812 elimys. 80 Garlos Davile Garcia 42140487 (Gunt). 81 Edilberto Santos Pacheco 16678036 (Militaria). 82 Edelha Compos Burga 27682215 (Children). 83 Rosita Cotonel Lozuno 27748289 Rosita Cotonel Cotonel Cotonel	77 Neria Descho Table		PRP.
79 Nancy E Hostoniai Mego. 27695812 every 80 Garlos Davile Garga 42140487 (Gunt) 81 Ediberto Santos Pacheco 16672036 (Gunt) 82 Edelina Campos Burga 27682215 83 Rossto Coronel Lozano 27748289 Routonia 84 Welfer 8-Phorila Tomb 27748289 (Routonia) 85 FALVIO CUBBS REKNAMBEZ 43112907 (Augustia) 86 JOHNE SANDHEZ SEGURA 27980900 (MIC)	78 Maria Calla Cienta		Maria
80 Garlos Davile Garga 42140487 (Gunt) 81 Edilberto Santos Pacheco 16672036 (Gunt) 82 Edelina Campos Burga 27682215 83 Rosita Coronel Lozano 27748289 Routo du de 27748289 84 Welfer 8-Phorila Tomb 27748289 (Laglostical September 28747807 (Laglostical September 28000 (Laglostical September 28000 (Laglostical September 280000 (Laglostica	79 Napry F. Hurdonson, McBO.	The second secon	elumb.
81 Edilberto Santos Pacheco 1672036 Edilleta 82 Feletina Compos Burga 27682215 Columbs 83 Rosita Coronel Lozuno 27748289 Rosita Paris 84 Welfer 8-Provillo Tems 27747021 Constitution 85 FALANO CUBAS REGISANOSZ 43112907 HILL 86 JOHNE SANDHEZ SEGURA 27380900 MILLS	80 Corlos Dovide Garca		Courts
82 Fdelina Compos Burga 27682215 Chilles 83 Rosita Coronel Lozuno 27748289 Rosita Coronel Lozuno 27748289 Rosita Parillo Tempo 27748289 Rosita 1885 Faire Corone Regulatore 43118907 ALLEMAN 86 JOHNE SANDHEZ SEGURA 27 38 0900 MILLI	81 Edilberto Sontos Parliero		Existing X
83 Rosita Corone Lozano 27748289 Rosita de la 1884 Welfer 3-Provide Teurs 27747021 Majerial 1885 FA'ANDEZ PERNANDEZ 43118907 HICHARD . 86 JOHNE SANDHEZ SEGURA 27380900 MILLS.	82 Felelina Combos Burns	The state of the s	Call 7-10
85 FA'ANO CUBRS PERMANDEZ 43118907 - THE JUST 86 JOHNE BANGHEZ SEGURA 27380900 WILL.	83 Rossta Coronal Lozman		Shut ou to
86 JOINE SANGHEZ SEGURA 27380900 WILL	84 Welfer 8-Parillo Tous		The History
SO JOINE SANKHER SEGURA 2738 0900 MIGH	85 France Cures Breakages		AZIPANAI
87 No and ESTERA NUMBER VOSEUN 76182222 (FINIT	86 TOTHE SAMES SECTION		lated.
	87 Noona ESTER NUMBER VOLUME		1991

88 Hipolito Castro Ramón	27732629	10000
89 Teresa Flores Rojas	#489839O	Tuk 1
90 Luz Carrosco Laban	46861149	Litel
91 Maria Torres Radriguez	20900280	100
92 María Sánchez Ramos	27708559	(5.40)
93 SANDRA ALVORADO MORANTE	17617653	Sandraflass
94 VIOLETO RODRIEVEZ VASGUEZ	45277092	Cotingen
95 ELEIDY CRUZ SAMANIEGO	47164561.	Cooks.
96 Horaha Yamahy Alvarado Copia	74108854	Durful
97 Laydy Vasquez Bautste	10042141	Lough
98 Daniel Sanchez Arrivasplate	42747147	Statut
99 RUBUSTS. BURGA. TRUZADO	27667615	(1)
100 Elsino Edgeurs Souveter	27744671	BES
101 Westing Torrenes Since	16527969	The House House
102 Herhando ATTERGA DETES	42996125	and
103 Anal Palpues Parez	73951803	Breft!
104 Mercioles Quetitelas Pege	16527453	LORD
105 Peruto Dues ga Escape	24676495	Bulle
106 Haria Youan , Jamillo Calling	42971339	V. Alli
107 Jorge acmaycana Cordia	27729895	190 Salah
108 Reym Comps Parning	27727940	hall I
109 ENMA VELLALOBER ORBEGGEO	The state of the s	Carried Ca
110 Denis Villeges Leave	48446279	Dur
111 TELESTORO SANTOS FlORES	27663555	tal
112 FLOR QUISPE OLIVERS	27749446	od weed or
113 Rómulo Quespe Tapla	27717131	M
114 Leiser Fernando Chanta Castil	75409613	JAG .
115 yellan A. Caspillo Zuigy	74420141	much
116 Joel Hamos Bernal	27783617	J. Weng
117 Jesus Usquez Flore	27745505	tique
118 Tealorb Worante Conde	17570254	The Secret
119 Luis Hurtodo Copoz	40324989	for my
120 ENLIXTO YANGGOE VIERA	27204973	12/2/11
121 KARIN PATHERBUT SPANNES		- tongton
122 Luis Alberto Silvpu Doming	-	the.
123 Sonia Olaya Simenez	27753512	Aug.
124 Marsela Veigna Bernal	43581616	E MI
125 GLAPIS ROLDS PEREZ	48841589	140
126 Nely Bunia chanta	42449041	(0)

127 Jucia Cubas Peres	7/980238	Jun Sans
128 Merly Nuney Plones	47347178	Marty
129 Manitga Dicy Bayan	27 402642	Haritga Deag
130 Santos Varguez Flores	27711366	Lemens
131 Juan Antonio Jamque V	42701901	Folinged Dasif
132 Ronal Rodrigues Montes	417963371	Caeude F
133 Jovani Rubio Guerbra	45725752	Julia
134 Juana Acuña Collentes	27661897	Jill.
135 Evelic Linares Naval	27+19092	Efeccient
136 Victoriano Sonto, Salvador	27717130	Bugs.
137 Sugailly Turtiesty Omillo	43022116	Seneral Devel
138 Elvina Guedana Medina	27673927	Emplo

Firma del investigador (o encargado de recoger información):

Delgado Herrera Marisol

DNI: N° 76476803

Fernandez Cubas Fiorella Milagros

DNI: Nº 75697748

# ANEXO N°06: BASE DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DEL COEFICIENTE DE ALFA DE CRONBACH

					ITEMS - F	REGUNT	TAS .				
ENCUESTADOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	SUMA
E1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	18
E2	1	2	1	3	2	1	1	1	2	1	15
E3	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	18
E4	1	2	1	3	1	2	2	1	1	1	15
E5	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	18
E6	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	15
E7	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	13
E8	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	15
E9	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	15
E10	1	2	2	3	1	1	1	2	1	2	16
E11	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	13
E12	1	1	1	3	1	1	2	1	2	1	14
E13	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	13
E14	1	2	1	3	1	1	2	1	1	1	14
E15	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	14
E16	1	2	1	3	2	1	2	1	1	2	16
E17	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	13
E18	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	12
E19	1	2	1	3	2	1	2	1	1	1	15
E20	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	11
E21	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	16
E22	2	2	2	3	2	2	2	1	2	1	19
E23	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12
E24	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	14
E25	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	15
E26	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	12
E27	2	2	1	3	2	2	1	2	1	1	17
E28	1	2	2	3	1	1	2	1	1	1	15
E29	2	1	1	3	2	2	2	1	1	1	16
E30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
E31	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	14
E32	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2	21
E33	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	15
E34	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	18
E35	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	18
E36	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	18
E37	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	18
E38	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	17
E39	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	17
E40	1	2	2	3	1	1	2	1	1	2	16
E41	1	2	1	3	1	1	1	1	1	2	14
E42	1	2	1	3	1	1	2	1	1	1	14
E43	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	15
E44	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	12
E45	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	12
E46	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	19
E47	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	21
E48	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	23
E49 E50	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	15 20
	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2	15
E51	1	1	1	3	1	1	2	2	1	2	
E52	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	18
E53	1	2	1	3	2	2	2	1	1	1	17
E54	1	2	1	3	1	1	2	1	1	1	19
E55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

E56 E57											
E57	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	16
20.		2	1	3	2	2	2	1	1	2	17
	1		1					1	1		
E58	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	15
E59	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	13
E60											20
	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	
E61	1	2	2	3	1	1	2	2	2	2	18
E62	1	2	1	3	1	1	2	1	1	1	19
E63	1	2	1	3	2	2	1	1	1	1	18
E64	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	14
E65	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	21
E66	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	18
E67											23
	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	
E68	1	2	1	3	2	2	2	1	1	1	21
E69	1	2	1	3	1	1	2	2	1	1	15
E70	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	18
E71	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	18
E72	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	13
E73	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	18
E74											16
	1	2	1	3	2	2	2	1	1	1	
E75	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	13
E76	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	19
E77	1	1	2	3	2	2	2	1	1	1	19
E78	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	13
E79											22
	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	
E80	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	18
E81	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	18
E82	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	20
E83	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	19
E84	1	2	2	3	2	2	2	1	1	2	21
E85	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	11
E86	1	2	1		2	2	2		2	1	19
				3				1			
E87	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	11
E88	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	20
E89	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	19
E90	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	17
E91											18
	1	2	2	3	2	2	2	2	1	1	
E92	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	15
E93	1		2	2	2	2	2				23
		1						1	1	1	
E94	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	11
E95	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	20
E96	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	14
E97	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	21
E98	1										19
E96				3	1	1	1	2	1	2	
	_ '	2	2				_	1	1	1	
E99	1		1	2	2	2	2			'	17
	1	2	1						1		
E100	1	2 1 2	1	2	2	2	2	1	1	2	16
	1	2	1						1		
E100	1 1 1	2 1 2 2	1 1 1	2	2	2	2	1 2	1	2	16
E100 E101 E102	1 1 1 1	2 1 2 2 2	1 1 1 2	2 2 2	2 2 1	2 2 1	2 2 1	1 2 1	1	2 1 1	16 19 13
E100 E101 E102 E103	1 1 1	2 1 2 2	1 1 1	2 2 2 2	2	2	2 2 1 2	1 2	1	2	16 19 13 20
E100 E101 E102	1 1 1 1	2 1 2 2 2	1 1 1 2	2 2 2	2 2 1	2 2 1	2 2 1	1 2 1	1	2 1 1	16 19 13
E100 E101 E102 E103 E104	1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 2	1 1 1 2 1	2 2 2 2 2	2 2 1 2 1	2 2 1 2	2 2 1 2	1 2 1 2 1	1 1 2 1	2 1 1 1 1	16 19 13 20
E100 E101 E102 E103 E104 E105	1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 2 1	1 1 1 2 1 1	2 2 2 2 2 2 3	2 2 1 2 1 2	2 2 1 2 1 2	2 2 1 2 2 2	1 2 1 2 1 1	1 1 2 1	2 1 1 1 1 1 2	16 19 13 20 12
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106	1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 2	1 1 1 2 1	2 2 2 2 2	2 2 1 2 1	2 2 1 2	2 2 1 2	1 2 1 2 1	1 1 2 1	2 1 1 1 1	16 19 13 20 12 20 16
E100 E101 E102 E103 E104 E105	1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 2 1	1 1 1 2 1 1	2 2 2 2 2 2 3 1	2 2 1 2 1 2	2 2 1 2 1 2	2 2 1 2 2 2	1 2 1 2 1 1	1 1 2 1	2 1 1 1 1 1 2	16 19 13 20 12
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107	1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 1 2 1 2	1 1 2 1 1 1 1 2	2 2 2 2 2 2 3 1	2 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2	1 2 1 2 1 1 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 1	1 1 2 1 1 1 2	2 1 1 1 1 2 1 2	16 19 13 20 12 20 16 20
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108	1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 2 1 1 2 1 2	1 1 1 2 1 1 1	2 2 2 2 2 3 1 3 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 2 1	1 2 1 2 1 1 1 1 2 2 1 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1	2 1 1 1 1 2 1 2	16 19 13 20 12 20 16 20 18
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107	1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 1 2 1 2	1 1 2 1 1 1 1 2	2 2 2 2 2 2 3 1	2 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2	1 2 1 2 1 1 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 1	1 1 2 1 1 1 2	2 1 1 1 1 2 1 2	16 19 13 20 12 20 16 20
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 1 1 2 1 2	1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1	2 2 2 2 2 2 3 1 3 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 1	1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 1 1 2 1 2 1 2	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 3 1 3 2 1	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 1 2	1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 1 1 2 1 2	1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1	2 2 2 2 2 2 3 1 3 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 1	1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 1 1 2 1 2 1 2	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 3 1 3 2 1	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 1 2	1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 3 1 3 2 1 1 1 2 3	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2	1 2 1 1 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 2 2 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 2	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 2	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 1 2	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 3 1 3 2 1 1 2 3 3 3 3 3 3 3 3	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2	1 2 1 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 22 17
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 3 1 3 2 1 1 1 2 3	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2	1 2 1 1 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 2 2 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 2	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 2	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 1 1 2 1 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2	1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1	2 2 2 2 2 3 1 3 2 1 1 2 3 3 2 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 2 1 2 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 1 2 2 2 2 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 2	1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 1 1 2 1 2 1 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 3 1 3 2 1 1 2 3 3 2 1 1 2 1	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2 2 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2 2 2 2 1 2 2 2 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2	1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 1	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 17 13
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 1 1 2 1 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2	1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1	2 2 2 2 2 3 1 3 2 1 1 2 3 3 2 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 2 1 2 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 1 2 2 2 2 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 2	1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 1 1	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1	2 2 2 2 3 1 3 2 1 1 2 3 3 3 2 1 1 2 1 3 3 2 1 1 3 3 2 1 1 2 3 3 3 3	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 1 2	2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2 2 2 2 1 2 2 2 2 1 2 2 2 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2	1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 2 2 1	1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 17 13
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115 E116 E117	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 1 2	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 3 1 1 3 2 1 1 2 3 3 2 1 1 2 3 3 1 1 2 3 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1	1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1	1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 2 1	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 19 17 13 21
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115 E116 E117 E118	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 1 1	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1	2 2 2 2 3 1 3 2 1 1 2 3 3 3 2 1 1 2 1 3 3 2 1 1 3 3 2 1 1 2 3 3 3 3	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 1 2	2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2 2 2 2 1 2 2 2 2 1 2 2 2 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2	1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 2 2 1	1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 22 17 17 13 21 19 23
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115 E116 E117	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 1 2	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 3 1 1 3 2 1 1 2 3 3 2 1 1 2 3 3 1 1 2 3 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2	2 2 1 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1	1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1	1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 2 1	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 17 13 21
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115 E116 E117 E118 E119	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 1	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1	2 2 2 2 2 3 1 3 2 1 1 2 3 3 3 2 1 1 2 3 3 1 1 2 1 1 3 1 1 1 1	2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2	2 2 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 17 17 13 21 19 23 21
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115 E116 E117 E118 E119 E120	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1	2 2 2 2 3 1 1 3 2 1 1 2 3 3 3 2 1 1 1 2 3 3 1 1 2 1 1 2 1 3 1 1 1 1	2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2 2 2 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2 2 2 1 2 2 2 1 2 2 2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 1 2	2 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2	1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 2 2	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 2 1	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 22 17 17 13 21 19 23 21 20
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115 E116 E117 E118 E119	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 1	1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1	2 2 2 2 2 3 1 3 2 1 1 2 3 3 3 2 1 1 2 3 3 1 1 2 1 1 3 1 1 1 1	2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2	2 2 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 22 17 17 13 21 19 23 21
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115 E116 E117 E118 E119 E120 E121	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 1 2 2 2 2 1 2 2 2 1 2	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 3 1 1 3 2 1 1 2 3 3 2 1 1 2 3 3 1 1 2 3 1 1 2 3 1 1 1 1	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1	2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1	2 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 2 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 1 2	1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 2 1 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 2 1	2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 22 17 17 13 21 19 23 21 20 19
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115 E116 E117 E118 E119 E120 E121 E122	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 1 1 2	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 3 1 1 3 2 1 1 2 3 3 3 2 1 1 3 3 1 2 1 1 2 3 1 1 3 1 1 3 1 1 1 1	2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2 2 2 1 2 2 2 2 1 2	2 2 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 1 2	1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1	2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 22 17 17 13 21 19 23 21 20 19 20
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115 E116 E117 E118 E119 E120 E121	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 1 2 2 1 2 2 2 2 1 2 2 2 1 2	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 3 1 1 3 2 1 1 2 3 3 2 1 1 2 3 3 1 1 2 3 1 1 2 3 1 1 1 1	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1	2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1	2 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 2 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 1 2	1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 2 1 1	1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 2 1	2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 22 17 17 22 17 19 21 20 19 20 15
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115 E116 E117 E118 E119 E120 E121	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 1 1 2	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 3 1 1 3 2 1 1 2 3 3 3 2 1 1 3 3 2 1 1 2 3 3 1 1 2 3 1 1 3 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1	2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2	2 2 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2 1 2	1 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1	1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 2 1	2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 22 17 17 13 21 19 23 21 20 19 20
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115 E116 E117 E118 E119 E120 E121 E122 E123 E124	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 3 1 3 2 1 1 2 3 3 2 1 1 3 1 2 3 1 1 2 3 1 1 2 3 1 1 3 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1	2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	2 2 1 2 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2 2 2 2 1 1 2	2 2 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 1 2	1 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 2 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 1 1 1 1 2	1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 2	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 19 17 17 22 17 17 21 19 23 21 20 19 20 15
E100 E101 E102 E103 E104 E105 E106 E107 E108 E109 E110 E111 E112 E113 E114 E115 E116 E117 E118 E119 E120 E121 E122 E123	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 1 1 2	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 3 1 1 3 2 1 1 2 3 3 3 2 1 1 3 3 2 1 1 2 3 3 1 1 2 3 1 1 3 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1	2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2	2 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2	2 2 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 1 2 1 2	1 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1	1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 2 1	2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 2 1	16 19 13 20 12 20 16 20 18 17 19 17 22 17 17 22 17 19 21 20 19 20 15

VARIANZA DELA SUMA DELOS ÍTEMS											
SUMATORIA DE VARIANZAS 2.356											
VARIANZA	0.079	0.200	0.182	0.622	0.240	0.238	0.244	0.182	0.157	0.212	
E138	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	18
E137	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	19
E136	1	2	2	3	2	2	2	1	1	1	17
E135	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	20
E134	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	18
E133	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	19
E132	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	19
E131	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	20
E130	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	19
E129	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
E128	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	13
E127	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	21
E126	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	20

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^{K} S_{i}^{2}}{S_{T}^{2}} \right] \qquad \stackrel{\alpha:}{\underset{S_{i}}{\overset{k:}{\sum}}}$$

α:	Coeficiente de confiabilidad del cuestionario	0.83
k:	Número de ítems del instrumento	10
$\sum_{i=1}^{\kappa}$	Samatoria de las varianzas de los ítems.	2.356
$S_r^2$ :	Varianza total del instrumento.	9.372

CONFIABILIDAD	
Confiabilidad nula	
Confiabilidad baja	
Confiable	
Muy confiable	
Excelente confiabilidad	0.83 EL INSTRUMENTO ES DE EXCELENTE CONFIABILIDAD
Confiabilidad perfecta	

# **ANEXO N° 7: REPORTE TURNITIN**

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

AUTOR

TESIS\_DELGADO HERRERA MARISOL\_FE RNADEZ CUBAS FIORELLA MILAGROS.d ocx Delgado Herrera & Fernandez Cubas

RECUENTO DE PALABRAS

RECUENTO DE CARACTERES

8495 Words

44852 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

TAMAÑO DEL ARCHIVO

38 Pages

228.0KB

FECHA DE ENTREGA

FECHA DEL INFORME

Mar 27, 2023 12:23 PM GMT-5

Mar 27, 2023 12:24 PM GMT-5

# 18% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base o

- · 15% Base de datos de Internet
- · 1% Base de datos de publicaciones
- · Base de datos de Crossref
- · Base de datos de contenido publicado de Crossr
- · 13% Base de datos de trabajos entregados

# Excluir del Reporte de Similitud

· Material bibliográfico

- · Material citado
- · Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

#### ANEXO N° 8: ACTA DE ORIGINALIDAD



### ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Chapoñan Ramirez Edgard, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución Nº Nº0032-2023 FACEM-USS, del (los) estudiantes (s), Delgado Herrera Marisol y Fernandez Cubas Fiorella Milagros. Titulada RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 18 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 03 de abril de 2023

Ma Crayuma Palitima Palami arti ny addiniona

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard DNI N° 43068346

#### ANEXO N° 9: T1



# FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)

Pimentel, 23 de mayo de 2023

Señores Vicerrectorado de Investigación Universidad Señor de Sipán Presente. -

#### EL suscrito:

Marisol Delgado Herrera, con DNI 76476803 y Fiorella Milagros Fernandez Cubas con DNI 75697748

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RELACIÓN CON SUS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN 2022, presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – http://repositorio.uss.edu.pe, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Delgado Herrera Marisol	DNI: 76476803	Duttent
Fernandez Cubas Fiorella Milagros	DNI: 75697748	Lungh